



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

PROYECTO

EDIFICIO DE APARTAMENTOS

PROMOTOR

CONOMÓVIL, S.A.

UBICACIÓN:

**CALLE 13, CORREGIMIENTO DE PARQUE
LEFEVRE, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE
PANAMÁ.**

FEBRERO 2023

1.0	INDICE	
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	6
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos: c) Correo electrónico; d) Página Web; f) Nombre y Registro del Consultor.	7
3.0	INTRODUCCIÓN	7
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	9
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	10
4.0	INFORMACION GENERAL	12
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o Jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contratos y otros.	13
4.2	Paz y Salvo de ANAM y copia del recibo de pago por tramites de evaluación.	13
5.0	DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	13
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	15
5.1.1	Objetivo	15
5.1.2.	Justificación	15
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	16
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	17
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.	20
5.4.1	Planificación	20
5.4.2	Construcción / ejecución	21
5.4.3	Operación	22

5.4.4	Abandono	23
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.	23
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	24
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	25
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.	26
5.7	Manejo y Disposición de desechos en todas las fases.	26
5.7.1	Sólidos	26
5.7.2	Líquidos	27
5.7.3	Gaseosos	27
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo.	28
5.9	Monto global de la inversión.	28
6.0	DESCRIPCION DEL AMBIENTE FISICO	28
6.1	Caracterización del suelo	28
6.1.1	La descripción del uso del suelo.	29
6.1.2	Deslinde de la propiedad.	30
6.2	Topografía	30
6.3	Hidrología	31
6.3.1	Calidad de aguas superficiales.	31
6.4	Calidad de aire.	31
6.4.1	Ruido	31
6.4.2	Olores	31
7.0	DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	31
7.1	Características de la Flora.	32

7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por la ANAM).	32
7.2	Características de la Fauna.	33
8.0	DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	33
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes.	33
8.2	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	33
8.3	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.	40
8.4	Descripción del Paisaje	40
9.0	IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS.	40
9.1	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	45
9.2	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	49
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).	49
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental	50
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	52
10.3	Monitoreo	55
10.4	Cronograma de ejecución	58
10.5	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	58
10.6	Costos de la gestión ambiental.	59
11.0	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA (S) RESPONSABILIDADES.	60
11.1	Firmas debidamente notariadas.	60

11.2	Número de registro de consulto(es)	60
12.0	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	61
13.0	BIBLIOGRAFIA.	62
14.0	ANEXOS.	63
	ANEXO NO. 1 COPIA DE PLANOS DEL PROYECTO	64
	ANEXO NO. 2 LOCALIZACIÓN REGIONAL	71
	ANEXO NO. 3 ASPECTOS LEGALES DEL PROYECTO	73
	ANEXO NO. 4 COPIA AUTENTICADA DE CÉDULA DEL PROMOTOR	80
	ANEXO NO. 5 PAZ Y SALVO	82
	ANEXO NO. 6 ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA COMUNIDAD	84
	ANEXO NO. 7 NOTA DE PRESENTACIÓN	86
	ANEXO NO. 8 RECIBO DE PAGO	102
	ANEXO NO. 9 CONSULTORES	104

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto al cual se le desarrolla el presente Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I con el nombre de “Edificio de Apartamentos”, consiste en la construcción de cinco (5) apartamentos, escaleras, acera, áreas verdes, tinaquera, seis (6) estacionamientos con los siguientes ambientes: **Planta Baja: Apartamento 1:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 41.74 mts.², **Apartamento 2:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 41.74 mts.². **Planta Alta: Apartamento 3:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 43.50 mts.², **Apartamento 4:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 43.50 mts.², **Apartamento 5:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 43.50 mts.², balcón.

La Sra. Geminiana Vargas Velásquez que es la Representante Legal de la empresa CONOMÓVIL, S.A., dicha Sociedad Anónima se encuentra Registrada en (Mercantil) Folio No. 411172 (S), que es propietaria de la Finca (Inmueble) Panamá Código de Ubicación 8709, Folio Real No. 61057 (F), de la sección de la propiedad, provincia de Panamá, esta finca consiste en un lote de terreno situado en el corregimiento de Parque Lefevre, con una superficie de 300.00 mts.², Distrito de Panamá y Provincia de Panamá, en la cual se desarrollara el proyecto. La zonificación vigente para este terreno es RM1 y el monto de la inversión es de B/ 120, 000.00.

Este proyecto se ajusta a las Normativas Ambientales y el mismo genera Impactos Ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009 por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 julio de 1998.

2.1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

Nombre del Promotor

CONOMÓVIL, S.A., Número de teléfono 221-2880, Correo electrónico: conomovil_pa@yahoo.com, Página web: [No Tiene](#).

Representante Legal

Geminiana Soraya Vargas Velásquez, con cédula de identidad personal N° 7-103-890.

Personas a Contactar

Arq. Renee Algandona, teléfono: 6676-4847

correo electrónico: algandonaarquitectura@yahoo.com

Consultores: Ing. Luis Alberto Quijada, con el permiso de consultor IAR N° 051-98, se le puede localizar en el celular 6489-0524 y el correo electrónico luquiba29@yahoo.com y el Licenciado Fabián Maregocio, Registro IRC N° 031-2008, se le puede localizar en Teléfono Celular 6685-5837.

3.0 INTRODUCCIÓN

El presente Estudio de Impacto Ambiental trata sobre un proyecto de construcción de Edificio de Apartamentos, que consiste en la construcción de cinco (5) apartamentos, escaleras, acera, áreas verdes, tinaquera, seis (6) estacionamientos con los siguientes ambientes: **Planta Baja: Apartamento 1:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 41.74 mts.², **Apartamento 2:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 41.74 mts.². **Planta Alta: Apartamento 3:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 43.50 mts.², **Apartamento 4:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 43.50 mts.², **Apartamento 5:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 43.50 mts.², balcón, ubicado en la Calle 13, corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá en la Finca (Inmueble) Panamá Código de Ubicación 8709, Folio Real No. 61057 (F), con superficie de 300.00 mts² de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá.

Cuadro No. 1 El desglose de las áreas de construcción se da de la siguiente manera:

Superficie total del terreno	300.00 mts.².	
Planta Baja	Área Cerrada	Área Abierta
Apartamento No. 1	41.74 mts. ²	
Apartamento No. 2	41.74 mts. ²	
Escalera	12.96 mts. ²	
Acera		18.42 mts. ²
Área Verde		12.88 mts. ²
Área de Estacionamiento		163.88 mts. ²
Planta Alta		
Apartamento No. 3	43.50 mts. ²	
Apartamento No. 4	43.50 mts. ²	
Apartamento No. 5	43.50 mts. ²	
Escalera	12.96 mts. ²	
Balcón		32.05 mts. ²
TOTAL	239.90 mts.².	227.23 mts.².
Estacionamientos de Apartamentos		6

El mismo tiene los siguientes objetivos:

- ⇒ Describir las actividades a realizar por el proyecto.
- ⇒ Describir el medio natural y humano donde se desarrollará el proyecto.
- ⇒ Presentar los impactos ambientales, positivos y negativos, que resultarían del proyecto y proponer medidas de mitigación.

En el área del proyecto la vegetación existe es representativa de especies de gramíneas, el terreno se mantiene con una (1) vivienda, que al ser aprobado el estudio se procederá a sanear.

Los parámetros que se siguieron para categorizar este Estudio consistieron primero en determinar si se encuentra en la Lista Taxativa de proyectos que ingresaran al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, según el artículo 16 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, y lo encontramos en el sector de la Industria de la Construcción, luego se procedió a determinar la categoría:

Aplicación de los Criterios de Protección Ambiental para Determinar la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental.

La metodología a utilizar para determinar los potenciales impactos será Evaluados en una Matriz de Interacción, los cuales serán enumerados y jerarquizados en función de parámetros de intensidad (I), Extensión (E), Duración (D), Reversibilidad (RV) y Riesgo (Rg). La evaluación posterior (significancia ambiental), se efectuará bajo un criterio de priorización de impactos considerados valores ponderados para cada uno de los parámetros analizados.

3.1 ALCANCE, OBJETIVO Y METODOLOGÍA DE L ESTUDIO

Reconocer mediante metodología válida, las características del entorno ambiental, la vinculación del componente humano y su interacción en el medio natural y las implicaciones ambientales y socioeconómicas del propuesto proyecto de construcción.

Identificar el potencial de riesgos ambientales y proponer las medidas de prevención, mitigación o compensación ecológicas que viabilicen la iniciativa de inversión.

Objetivos del EsIA

El objetivo del presente estudio es proporcionar al Ministerio de Ambiente, la información

que le permita implementar el desarrollo nacional en armonía con el ambiente, es decir, con un enfoque de desarrollo sostenible y proporcionar al promotor de una herramienta predictiva que le permita desarrollar su actividad de forma igualmente sostenible en el tiempo. El estudio describe el entorno en el cual se desarrolla el proyecto, analiza los potenciales impactos ambientales que pudiesen darse durante las distintas etapas del proyecto y recomienda las medidas de mitigación para minimizar los impactos identificados.

Metodología para la realización del EsIA





La metodología utilizada para la identificación, evaluación y ponderación de los impactos ambientales se basan en la utilización de matrices en las cuales se relacionan las actividades u operaciones unitarias de los proyectos de desarrollo con los factores ambientales potencialmente impactados. Este proceso se fundamenta en:

- Evaluaciones multidisciplinarias en campo.
- Evaluación de riesgo ambiental y ocupacional.
- Listas de chequeo.
- Evaluación de paisaje.
- Estudio de los planos del proyecto.


En el ámbito de selección de alternativas, parte más importante dentro de la evaluación de impacto ambiental, incluye valoraciones costo – beneficio, así como la incorporación del componente social y ambiental, tanto desde el punto de vista del proyecto como del medio afectado, de forma tal que la alternativa elegida sea la más sostenible y oportuna.

3.2 CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO

Para de definición de la categoría ambiental de este proyecto “Edificio de Apartamentos”, se tomó en cuenta los criterios de protección ambiental del artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto del 2,009.

-  **Criterio 1: Si el proyecto presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general:** Se tomó en cuenta si la implementación de este proyecto presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y se concluyó que el proyecto no generara riesgos significativos para la salud de la población, flora y fauna ya que los impactos determinados no sobrepasan las normas ambientales permitidas, durante la etapa de construcción se utilizaran mecanismos para no causar ningún efecto contaminante ni afectar la salud de la población, flora y fauna del medio donde se desarrolla el proyecto, igualmente el proyecto durante la etapa de operación no generara riesgos al ambiente y la población.
-  **Criterio 2: Si el proyecto presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y o patrimonial:** Se analizó si el proyecto causa alteraciones significativas sobre la calidad y la cantidad de los recursos naturales incluyendo suelos, agua, flora y fauna. Se llegó a la conclusión de que la implementación del proyecto no altera los recursos naturales ni la diversidad biológica ya que el proyecto se desarrollara en un área altamente intervenida.
-  **Criterio 3: Cuando el proyecto genere o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico estético y turístico de una zona:** Se tomó en cuenta si el proyecto afecta alguna área considerada como protegida o de valor paisajístico o estético de la zona y se concluyó que el desarrollo del proyecto no afecta ningún componente incluido dentro de este criterio.
-  **Criterio 4: Cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos, y reubicaciones de comunidades humanas o produce alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos**

humanos incluyendo espacios urbanos: Se consideró si el proyecto ocasionará reasentamientos, desplazamientos o reubicaciones de comunidades humanas y se concluyó que el proyecto no afecta ningún componente dentro de este criterio.

 **Criterio 5: Cuando el proyecto genera alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológicos arqueológicos, históricos, y pertenecientes al patrimonio cultural, así como monumentos:** Se verificó si el desarrollo del proyecto presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico o perteneciente al patrimonio cultural y se constató que la implementación del proyecto no afecta ningún componente dentro de este criterio.

Una vez analizados los criterios anteriormente descritos se llegó a la conclusión de que el estudio se enmarcaría en la **Categoría I**, ya que con la implementación del proyecto no se generan impactos significativamente adversos sobre el medio ambiente (Flora y fauna) ni a la población aledaña al lugar donde se desarrollará el proyecto, y los impactos que pudiera generar se mitigan con medidas de fácil aplicación.

4.0 INFORMACIÓN GENERAL

El proyecto a desarrollar ha sido concebido por el promotor con la finalidad de la construcción de cinco (5) apartamentos, escaleras, acera, áreas verdes, tinaquera, seis (6) estacionamientos con los siguientes ambientes: **Planta Baja: Apartamento 1:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 41.74 mts.², **Apartamento 2:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 41.74 mts.². **Planta Alta: Apartamento 3:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 43.50 mts.², **Apartamento 4:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 43.50 mts.², **Apartamento 5:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 43.50 mts.², balcón, ubicado en la Calle 13, corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá en la Finca

(Inmueble) Panamá Código de Ubicación 8709, Folio Real No. 61057 (F), con superficie de 300.00 mts² de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá.

4.1 INFORMACIÓN DEL PROMOTOR, TIPO DE EMPRESA, UBICACIÓN, REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICADO DE LA FINCA

El promotor del proyecto es la empresa CONOMOVIL, S.A., sociedad Registrada en (Mercantil) Folio No.411172 (S).

Los promotores están ubicados en Avenida José Agustín Arango, Urbanización Villa María, Local ACEJOTA, Corregimiento de Río Abajo, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá. Correo electrónico: No Tiene teléfono: 221-2880.

Tal como se mencionó anteriormente la finca, donde se desarrollará el proyecto es propiedad de la empresa CONOMOVIL, S.A., y es propietaria de la Finca (Inmueble) Panamá Código de Ubicación 8709, Folio Real No. 61057 (F), con superficie de 300.00 mts² de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá. (Ver Certificación en los Anexos).

4.2 PAZ Y SALVO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA ANAM Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL TRAMITE DE EVALUACIÓN.

Estos documentos, el Paz y Salvo y la copia del recibo de pago al Ministerio de Ambiente, se adjuntan al Estudio de Impacto Ambiental.

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el desarrollo del presente proyecto se pretende la construcción de cinco (5) apartamentos, escaleras, acera, áreas verdes, tinaquera, seis (6) estacionamientos con los siguientes ambientes: **Planta Baja: Apartamento 1:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 41.74 mts.², **Apartamento 2:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 41.74 mts.². **Planta Alta: Apartamento 3:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 43.50 mts.², **Apartamento 4:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 43.50 mts.²,

Apartamento 5: Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 43.50 mts.², balcón, ubicado en la Calle 13, corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá en la Finca (Inmueble) Panamá Código de Ubicación 8709, Folio Real No. 61057 (F), con superficie de 300.00 mts² de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá.

Cuadro No. 1 El desglose de las áreas de construcción se da de la siguiente manera:

Superficie total del terreno	300.00 mts².	
Planta Baja	Área Cerrada	Área Abierta
Apartamento No. 1	41.74 mts. ²	
Apartamento No. 2	41.74 mts. ²	
Escalera	12.96 mts. ²	
Acera		18.42 mts. ²
Área Verde		12.88 mts. ²
Área de Estacionamiento		163.88 mts. ²
Planta Alta		
Apartamento No. 3	43.50 mts. ²	
Apartamento No. 4	43.50 mts. ²	
Apartamento No. 5	43.50 mts. ²	
Escalera	12.96 mts. ²	
Balcón		32.05 mts. ²
TOTAL	239.90 mts.².	227.23 mts.².
Estacionamientos de Apartamentos		6

5.1 OBJETIVO DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN

5.1.1 Objetivo

- ✓ Describir e identificar las acciones a realizar durante la planificación, construcción, operación y abandono del proyecto.
- ✓ Elaborar el diagnóstico ambiental (medios físico, biológico, socioeconómico y cultural), del área de influencia del proyecto.
- ✓ Determinar la legislación o normas técnicas ambientales, que regulan la construcción de este tipo de proyectos y establecen la viabilidad ambiental del mismo.
- ✓ Identificar y evaluar los impactos ambientales potenciales (positivos y negativos), que generarán las fases de construcción y operación del proyecto.
- ✓ Describir las medidas de mitigación, vigilancia y control para cada uno de los impactos identificados, que viabilicen el proyecto a ejecutar.
- ✓ Construir unos apartamentos cuya arquitectura sea atractiva al público y que su diseño interno sea funcional y acogedor a las personas que habiten el mismo.
- ✓ Aportar al crecimiento económico del sector con la generación de nuevas plazas de empleos.
- ✓ Cumplir con todas las normativas urbanas y ambientales establecidas para el logro exitoso del proyecto.

5.1.2. Justificación

El proyecto se justifica por las siguientes razones:

- ✓ Mejoras a la economía del sector.
- ✓ Responder a la alta demanda de viviendas en la ciudad de Panamá.
- ✓ Ayuda a la mejorar la económica de las familias del sector a través de la generación de empleos.
- ✓ Plantea la contratación de personal calificado y no calificado en diferentes áreas.

El área donde se desarrollará el proyecto cuenta con la infraestructura que permite una edificación, con sus áreas de estacionamientos para las personas que habiten. Además, la operación del proyecto no produce impactos que perturben a la población del entorno y cuenta con una ubicación accesible en el Distrito Capital.

5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA, MAPA 1: 50,000 Y COORDENADAS UTM DEL POLÍGONO DEL PROYECTO

El proyecto se ubica en Lote No. 68 y Calle 13, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá en la Finca (Inmueble) Panamá Código de Ubicación 8709, Folio Real No. 61057 (F), con superficie de 300.00 mts² de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, en las siguientes Coordenadas UTM: (Universal Transverse Mercator) son: Tomadas con GPS GARMIN 62, DATUM WGS 84.

Cuadro No 2. Coordenadas donde se encuentra el área del proyecto

Puntos	Norte	Este
1	997147	666031
2	997159	666036
3	997137	666047
4	997152	666055
5	997142	666037

Figura N° 1. Localización Regional.



Ver Anexo. Localización Regional del Proyecto

5.3 LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS Y AMBIENTALES QUE REGULAN EL SECTOR Y EL PROYECTO

Debido a que la actividad propuesta para el desarrollo del proyecto está incluida en la lista taxativa del artículo 15 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 agosto de 2009, se procedió a la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Para la elaboración del documento se cuenta con toda la sustentación y soporte de la información, datos, planos y diseños que detallan las obras a desarrollar. Adicional, se ha considerado la normativa legal sobre aguas residuales, disposición de desechos sólidos durante las etapas de construcción y operación, y en general toda la normativa ambiental que regula los procesos de construcción que puedan afectar el entorno ambiental.

El componente legal del proyecto se enmarca, además, en los siguientes aspectos de la normativa panameña relacionada a este tipo de actividad:

Dentro de la legislación vigente en la República de Panamá aplicable a este proyecto están:

- ↗ La Ley N° 41 de julio de 1998 (G. O. 24,014), crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), que es la entidad rectora en la protección del medio natural.
- ↗ Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012.
- ↗ Ley N° 36, de 17 de mayo de 1996. Por la cual se establecen controles para evitar la Contaminación Ambiental ocasionada por combustible y Plomo. (G. O. 23,040).
- ↗ Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994. Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones. (G. O. 22, 470).
- ↗ Resolución de la Junta Directiva 05-98 de 22 de enero de 1998. Por la cual se Reglamenta la Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones. (G. O. 23, 495).
- ↗ Resolución N° AG-0235-2003, de 12 de junio de 2003. Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de Indemnización Ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones (G. O. 24,833).
- ↗ Ley N° 66, de 10 de noviembre de 1947. Por la cual se aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá. (G. O. 10,467).
- ↗ Código Sanitario. Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario". (G.O. 10467 de 6 de diciembre de 1947). Artículo 88. Son actividades sanitarias locales en relación con el control del ambiente: Dictar las medidas tendientes a evitar o suprimir las molestias públicas, como ruidos, olores desagradables, humos, gases tóxicos, etc.;

- ↻ Decreto N° 4113 de 26 de junio de 2006 relativo al ruido ambiental, referido al Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004 del MINSA que determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.
- ↻ Comercio e Industrias. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT1 44-2000 advierte que la exposición permisible para jornadas de trabajo de 8 horas.
- ↻ Decreto Ejecutivo No.15 de 3 de julio de 2007 Por el cual se adoptan medidas de urgencia en la industria de la construcción con el objeto de reducir la incidencia de accidentes de trabajo.
- ↻ Decreto Ejecutivo No.2 de 15 de febrero de 2008 Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- ↻ Decreto No. 252 de 1971 Legislación laboral que reglamenta los aspectos de seguridad industrial e higiene en el trabajo.
- ↻ Resolución N° 41039 de 26 de enero de 2009 Por la cual se aprueba el reglamento general de prevención de riesgos profesionales y de seguridad e higiene del trabajo.
- ↻ Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002 Adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales (Deroga el decreto No. 150).
- ↻ Decreto Ejecutivo No 1 Por el cual se determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.
- ↻ Acuerdo No. 57 de 23 de mayo de 2006 Por el cual se reglamenta las actividades de la industria de la construcción que generan ruidos perjudiciales para la salud de los habitantes de las áreas circundantes al desarrollo de obras de edificación en el distrito de Panamá”.
- ↻ Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2001 Condiciones de Higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambiente de trabajo producida por sustancias químicas.
- ↻ Ley No. 6 Reglamenta el Ordenamiento territorial para el Desarrollo Urbano y Dicta Otras Disposiciones.
- ↻ Resolución No. 204-2003 de 30 de diciembre de 2003 Documento Gráfico de Zonificación

- ↗ Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008; por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- ↗ Ministerio de Vivienda (MIVI), Ley 9 del 25 de enero de 1973, “Por la cual se faculta al Ministerio de Vivienda para establecer la Política Nacional y Desarrollo Urbano”, y el Decreto No.36 del 31 de agosto de 1998, “Por el cual se adopta el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, de aplicación en el territorio de la República de Panamá”, mediante el cual se establecen todos los aspectos referentes a lotificaciones, zonificaciones, mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades con la cooperación de Municipios y otras entidades.
- ↗ Decreto N° 255, del 18 de diciembre de 1998. Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley N° 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares). (G. O. 23,697).
- ↗ Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 Descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales.

5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO

El proyecto se desarrollará en tres fases (Planificación, Construcción, y Operación). A pesar de que es un proyecto de carácter permanente, se incluye fase de abandono. A continuación, se describe cada una de las diferentes fases.

5.4.1 PLANIFICACIÓN

Durante esta etapa, el Promotor a través de profesionales se dedicará a la investigación urbana y ambiental que viabilice la propuesta de construcción de la residencia. Entre las actividades se encuentran la elaboración de los planos del Anteproyecto y los planos de construcción y su presentación ante el Municipio de Panamá (Dirección de Obras y Construcciones Municipales), así como la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental. Tanto los planos de la edificación como la investigación ambiental deben estar refrendados por profesionales idóneos de cada especialidad.

El Promotor verificará la capacidad de soporte del terreno para así asegurar el diseño de la estructura que construirá sobre el mismo. El Promotor presentará los documentos ante la Oficina de Obras y Construcciones Municipales del Distrito Capital (planos de la edificación), y ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, para su evaluación.

5.4.2 CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN

La construcción de obras civiles será ejecutada por personal idóneo (en el cumplimiento de la Ley 15 del 26 de enero de 1959). El diseño estructural, los planos y las especificaciones de materiales para las infraestructuras deberán cumplir con el Reglamento de Diseño Estructural para la República de Panamá, mismos que deben ser revisados y aprobados por la autoridad competente.

Para el desarrollo del proyecto se planea trabajar de lunes a viernes en horario diurno de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 7:00 a.m. a 12:00 m.d., para evitar molestias a los residentes del área.

Para la construcción del proyecto, se considera efectuar las siguientes actividades genéricas: Actividades preliminares a la construcción:

- **Limpieza:** Se procederá con el desmonte del material vegetal que se encuentre en las áreas a construir.

Actividades durante la construcción.

Para el levantamiento y acabado de la estructura se realizará lo siguiente:

- **Fundaciones:** En general, los cimientos y fundaciones deberán cumplir con el Reglamento Estructural de Panamá.
- **Albañilería y otras actividades.**

Las actividades generales de albañilería, plomería, electricidad y comunicación consisten en:

- Levantamiento del piso (plomería y electricidad horizontal).
- Instalación del cableado eléctrico.
- Instalación del cableado telefónico.
- Instalación de plomería.
- Paredes.
- Albañilería (repello, mochetas).
- Techo.
- Colocación de vidrios.
- Estacionamientos.
- Entre otras.

Acabados

Es la penúltima fase del proceso de construcción e incluye las siguientes actividades:

- Pintura.
- Instalación de artefactos de baños.
- Limpieza de pisos.
- Instalación de marcos y puertas.
- Instalación de artefactos eléctricos y plomería de acabados.

Fase de cierre de la etapa de construcción

Una vez finalizadas las obras civiles sobre el área, se procederá con la limpieza general del sitio, conformada por la disposición final de desechos sólidos, materiales; asimismo, se procederá con la desinstalación y traslado de equipo constructivo en general.

La etapa de construcción del proyecto tendrá una duración aproximada de 6 meses.

5.4.3 OPERACIÓN

Esta etapa está constituida por la serie de actividades que ocurren dentro del edificio una vez ocupado y puesto en operación y durante toda su vida útil. Los impactos no significativos que se producen en esta etapa son: producción de desechos sólidos y

líquidos. Las responsabilidades de su mantenimiento son directamente del propietario. Las actividades más importantes durante esta etapa son: mantenimiento de las áreas, limpieza, pintura, seguridad. La recolección de los desechos sólidos es una responsabilidad de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario y el pago de estos servicios, mediante tarifa, es compromiso de los dueños dentro del proyecto.

5.4.4 ABANDONO

Una vez terminada la construcción de los sistemas de infraestructuras y de la edificación se procederá con la limpieza y el desmantelamiento de las estructuras temporales utilizadas durante la construcción. Los desechos resultados de las actividades de construcción deben ser separados según su tipo y se trasladarán al relleno sanitario de Cerro Patacón donde se dispondrá según su tipo. Los materiales de construcción y del desmantelamiento de la caseta se identificarán para ser reutilizado por el promotor o el contratista en otro proyecto similar y disminuir así, el volumen de los desechos. Cualquier daño producido al entorno se repondrá: la eliminación de sectores contaminados por el manejo de aceites del equipo y limpieza del sector con acumulación de restos de concreto y otros desechos.

5.5 INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR

El proyecto consiste en la construcción de cinco (5) apartamentos, escaleras, acera, áreas verdes, tinaquera, seis (6) estacionamientos con los siguientes ambientes: **Planta Baja: Apartamento 1:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 41.74 mts.², **Apartamento 2:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 41.74 mts.². **Planta Alta: Apartamento 3:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 43.50 mts.², **Apartamento 4:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 43.50 mts.², **Apartamento 5:** Dos (2) recamaras, sala-comedor, un (1) servicio sanitario, lavandería, cocina. Área: 43.50 mts.², balcón, ubicado en la Calle 13, corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá en la Finca (Inmueble) Panamá Código de Ubicación 8709, Folio Real No. 61057 (F), con superficie de 300.00 mts² de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá.

Equipo a utilizar

Para el desarrollo de la obra se utilizará equipo y herramientas manuales, que incluyen taladros, pala mecánica, camiones volquete, camiones de concreto, mezcladoras, andamios y equipos menores de construcción como lo son: vibradores de concreto, herramientas eléctricas, sierras, cizallas, cortadoras de acero, cortadora de baldosas, mezcladoras manuales, máquinas de soldar, entre otros.

El sistema de plomería, para aguas servidas, agua potable y aguas lluvias, sistema de ventilación, se realizarán siguiendo estrictamente las regulaciones vigentes del Decreto 323 de la Oficina de Salud Ambiental del Ministerio de Salud.

La energía eléctrica es suministrada por la Empresa ENSA, que sufre al área de Parque Lefevre. Estos servicios se suplen a cabalidad a través de redes primarias y secundarias que recorren las calles y avenidas del área. El promotor del proyecto proporciona la instalación adecuada para la infraestructura eléctrica y civil que se requiera, para habilitar la medición de la energía eléctrica. Le corresponde a la propietaria formalizar mediante contrato los servicios, de agua, luz, teléfono y recolección de la basura.

La red de abastecimiento de agua potable se construye de acuerdo con los términos y condiciones establecidas por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), a través del sistema de tuberías que provienen de la Planta Potabilizadora de Chilibre. A lo interno de la edificación, la promotora realiza su correspondiente interconexión, cumpliendo con las exigencias de las autoridades competentes.

5.6 NECESIDADES DE INSUMOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN

Los insumos empleados en la construcción de las estructuras del proyecto procederán casi en su totalidad de comercios locales; entre ellos podemos indicar los materiales y equipo de trabajo menor, tales como madera, piedra, arena, cemento, concreto premezclado, acero, bloques, baldosas, azulejos, muebles, sanitarios, puertas, mangueras, plásticos, materiales de electricidad y plomería, además de los equipo

de protección personal y primeros auxilios, equipos o maquinarias, capital monetario, entre otros.

Durante la etapa de operación no se esperan procesos productivos dentro del local comercial, más bien se dará la venta de productos acabados que por lo general son adquiridos en comercios locales que se dedican a la venta de productos al mayoreo.

5.6.1 NECESIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, ENERGÍA, AGUAS SERVIDAS, VÍAS DE ACCESO, TRANSPORTE PÚBLICO, OTROS).

Agua Potable

El sistema de distribución de agua potable está a cargo del IDAAN.

Aguas Residuales

En el lugar de la obra actualmente existe el sistema de recolección de aguas servidas, se harán las conexiones pertinentes al sistema existente en el lugar.

Electricidad

El suministro eléctrico en el área del proyecto es privado y corresponde a la empresa ENSA.

Vías de Acceso

El proyecto en cuestión se puede llegar a través de la Calle 13, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá.

Transporte Público

Los trabajadores del proyecto utilizarán el servicio de transporte público existente en la ciudad de Panamá, ya que, debido a la ubicación del proyecto, se puede acceder al mismo a través de transporte público y selectivo.

5.6.2 MANO DE OBRA (DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN, ESPECIALIDADES, CAMPAMENTO)

El número de trabajadores involucrados en la construcción de la obra será de unos 10 trabajadores aproximadamente dependiendo de la fase o actividad que se esté desarrollando en la obra, esto entre mano de obra calificada y no calificada.

Se estima que en la etapa de construcción se estaría generando aproximadamente 10 empleos indirectos considerando proveedores, vendedores ambulantes de alimentos, entre otros.

En la etapa de operación se estima una mano de obra de aproximadamente 3 personas.

5.7 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES

Durante las etapas de preparación del terreno, construcción y operación los servicios de recolección de desechos serán realizados de las siguientes maneras:

5.7.1 Sólidos

Se espera que durante la etapa de construcción se generen residuos sólidos, provenientes de las diferentes actividades, además de los desechos generados por los obreros producto de su alimentación.

Entre los residuos sólidos a generar podemos encontrar:

- ↗ Envases plásticos y de foam, en donde por lo generalmente son empacadas las comidas, desechos orgánicos como restos de alimentos.
- ↗ Latas, botellas, papeles.
- ↗ Desechos sólidos como restos de bloques, cemento, pedazos de tubos, pedazos de hierro, entre otros residuos de materiales de construcción.

Estos desechos serán depositados en recipientes contenedores o bolsas negras plásticas, las cuales se ubicarán dentro del sitio de trabajo, para ser transportados con una frecuencia de tres veces a la semana al relleno sanitario de Cerro Patacón.

Los desechos generados en la etapa de operación consisten por lo general en residuos domésticos (orgánicos, papel, latas, cartón, botellas, vidrio, entre otros), que se puedan generar por parte de los trabajadores y clientes en los nuevos locales comerciales, estos desechos deben ser dispuestos en bolsas plásticas dentro de la Tinaqueras construida para dicho fin y posteriormente dichos desechos deben ser transportados al relleno sanitario de Cerro Patacón, esta actividad deberá ser coordinada con la autoridad competente.

5.7.2 Líquidos

Los desechos líquidos, en la etapa de construcción lo constituyen las aguas residuales domésticas, generadas por los trabajadores, para esto se colocarán servicios higiénicos portátiles, se contratará a una empresa privada para la limpieza y mantenimiento de estos. El periodo de limpieza de los servicios higiénicos portátiles no debe ser menos de dos veces por semana.

En la fase de operación de la edificación, contará con sanitarios permanentes y tomando en cuenta que actualmente el sector cuenta con sistema de alcantarillado, el promotor deberá cumplir con el reglamento técnico DGNTI-COPANIT 39-2000, el cual establece el control de efluentes líquidos provenientes de las actividades domésticas, comerciales e industriales que se descargan directamente a sistemas de alcantarillado sanitario.

5.7.3 Gaseosos

Las emisiones de material particulado (polvo) o emisiones vehiculares que se puedan generar durante la construcción y la operación de la infraestructura civil son las que pueda generar por el proceso de eliminación de la cobertura vegetal, por el uso de cemento y debido al arribo al sitio de vehículos motorizados a dejar los diferentes materiales de construcción.

5.8 CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO

El polígono donde se desarrollará el proyecto tiene designado un uso *RM1 (Residencial de Alta Densidad)*. El proyecto de Edificio de Apartamentos se mantiene dentro del uso destinado para el lote bajo la norma, acorde con las normas de desarrollo urbano dispuestas para el sector.

5.9 MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN

El desarrollo del proyecto demandará una inversión aproximadamente de Ciento Veinte Mil balboas con 00/100 (B/.120,000.00), lo que constituye una fuerte inyección económica para el comercio del área, generando puestos de trabajo permanentes y temporales.

6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

En esta sección se establecerá la línea base del proyecto, describiendo el entorno del área de influencia donde se realizarán los trabajos de construcción de los apartamentos, estableciendo un diagnóstico de los diferentes factores ambientales y la interacción entre ellos.

6.1 CARACTERIZACIÓN DEL SUELO

Por lo general son suelos franco arcilloso de color negro con un Ph., que varía de 5 a 5.6. De acuerdo con la capacidad de uso de los suelos son de clase VI, las tierras ubicadas dentro de esta clase son utilizadas para la producción forestal, así como cultivos permanentes tales como frutales, aunque estos requieren prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas.

Las limitaciones que se pueden presentar solas o combinadas son relieve fuertemente ondulado, erosión, suelos moderadamente profundos, textura muy fina a gruesa, pedregosos, baja fertilidad y drenaje lento.

El uso actual de los terrenos es de un terreno baldío.

6.1.1 LA DESCRIPCIÓN DEL USO DEL SUELO

Actualmente, el área donde se desarrollará el proyecto se encuentra como un lote baldío, sin embargo, en sus colindantes próximos se desarrolla el uso residencial.



Fotografías Nº 1 y 2: Uso de Suelo.

6.1.2 DESLINDE DE LA PROPIEDAD

Según el registro de propiedad (Ver Anexo 1: Documentos Legales), la finca en donde se construirá el proyecto tiene los siguientes linderos:

Los colindantes del proyecto son los siguientes:

Finca (Inmueble), Panamá. Código de Ubicación 8709 Folio Real No. 61057 (F)

Norte: Lote 68 1A.

Sur: Lote 68-33 B.

Este: Lote 68-2.

Oeste: Calle 13.

Superficie de 300.00 Mts².

Ver Anexo 2. Plano del proyecto, Localización General.

6.2 TOPOGRAFÍA

La topografía del área donde se pretende desarrollar tiene una pendiente plana.



Fotografías N° 3 y 4: Topografía.

6.3 HIDROLOGÍA

Dentro del área de influencia directa del proyecto no se observan fuentes de aguas superficiales, sin embargo, se tomarán en cuenta todas las medidas de prevención, para evitar el transporte de sedimento a través de drenajes pluviales.

6.3.1 CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES

Como ya se mencionó dentro de los límites del proyecto, no existen fuentes hídricas por lo que no aplica la determinación de la calidad de las aguas superficiales.

6.4 CALIDAD DEL AIRE

En sitio, donde se pretende desarrollar el proyecto las fuentes de contaminación del aire están representadas por fuentes móviles, que en nuestro caso son representados por los vehículos de motor, debido a la cercanía de una vía tan transitada como la Calle 13, los niveles de contaminación se elevan en las horas pico.

6.4.1 RUIDOS

El lote donde se desarrollará el proyecto queda al frente de la Calle 13 que es una vía muy transitada ya que da acceso a la Vía España. Los trabajos de construcción de este proyecto, en poca medida, aumentaran temporalmente el ruido.

Al momento de realizar este estudio, los ruidos más frecuentes provenían del tránsito de vehículos de los moradores del área y de los comercios.

6.4.2 OLORES

No hay fuentes de contaminación que generen malos olores, dentro ni en la cercanía del proyecto.

7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

El área donde se pretende desarrollar el proyecto presenta un alto grado de intervención antrópica.

7.1 CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA

En el área del proyecto se pudo apreciar, que prevalece la vegetación del tipo gramíneas.

La vegetación presente en el área del proyecto será removida en su totalidad para poder realizar los trabajos de nivelación. La vegetación en el área del proyecto es controlada periódicamente usando métodos tradicionales de corte.



Fotografía N° 5: Vistas de la vegetación existente.

7.1.1 CARACTERIZACIÓN VEGETAL, INVENTARIO FORESTAL (APLICAR TÉCNICAS FORESTALES RECONOCIDAS POR ANAM).

Durante el recorrido efectuado por el área no se encontró especies en peligro de extinción o amenazadas incluidas en el apéndice I y II del CITES-2000, especies dentro de la Lista Roja de Especies Amenazadas 2000 MR de UICN, especies endémicas (End), Especies con rango prioritario de conservación (Rango Global G1 y Rango Nacional N1) y especies protegidas por leyes de vida silvestre d Panamá (EPL).

7.2 CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA

En los alrededores del área del proyecto se identifican residencias unifamiliares, lo que indica que el área ha sido intervenida previamente por el hombre, razón por lo cual es difícil atisbar especies de origen silvestre en el área y al momento de realizar la inspección no se observó ningún espécimen.

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

El corregimiento de Parque Lefevre cuenta con una población de 36,997 habitantes según el censo de población del año 2,010 e incluye una superficie de 6.8 kilómetros cuadrados, lo que representa una densidad de 5,408.0 habitantes por kilómetros cuadrados.

Se cuenta con los servicios de luz, agua potable, comunicación, transporte colectivo y selectivo y educación a todos los niveles y su población se dedica a actividades de servicio, comercio etc.

8.1 USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES

Las tierras colindantes al proyecto actualmente tienen un uso en viviendas de moradores del área, las cuales, por su ubicación, tienen proyecciones para el desarrollo de los apartamentos.

8.2 PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO (PARTICIPACIÓN CIUDADANA).

Objetivos de la Participación Ciudadana:

El Plan de Participación Ciudadana tiene como objetivo involucrar a la ciudadanía en la etapa más temprana del posible del Proyecto “Edificio de Apartamentos”, en la toma de decisiones e informar a la comunidad de las diferentes etapas de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, incluyendo las observaciones que haya formulado la ciudadanía durante la realización del mismo, destacando la forma en que se le dieron respuesta en el Estudio, y los mecanismos utilizados para involucrar a la comunidad durante esta etapa.

Base Legal del Plan de Participación Ciudadana:

El Plan de Participación Ciudadana elaborado para el presente Estudio de Impacto Ambiental hace referencia al Título IV del Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1ro julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá y se modifica el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Forma de Participación Ciudadana

La forma de participación ciudadana consistió en una encuesta aplicada al área de influencia directa, específicamente en la Calle 13, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá.

La participación ciudadana se dirigió a los sectores sociales establecidos en el área de interacción del proyecto en el sector residencial.

Con el propósito de informar a la comunidad del entorno sobre las acciones del proyecto se realizó una encuesta con preguntas abiertas, a residentes y comerciantes en el área de influencia directa; localizados al azar en la fecha del 31 de enero de 2023.

Metodología

Para realizar el sondeo de opinión sobre la percepción de la comunidad y la probabilidad de iniciar la construcción del Proyecto “Edificio de Apartamentos”, se diseñó una encuesta dirigida a los residentes y comerciantes del área de influencia directa, que permitiera establecer distintos sectores de opinión, aspectos generales del entrevistado, problemas ambientales de la comunidad, la percepción de las actividades del proyecto con la comunidad y el medio ambiente; y los posibles problemas ambientales de la comunidad y las expectativas que pudiera generar el proyecto. Al momento de aplicación de la entrevista se dio información sobre el proyecto y del alcance de la entrevista.

COMPORTAMIENTO DEL SONDEO DE OPINIÓN

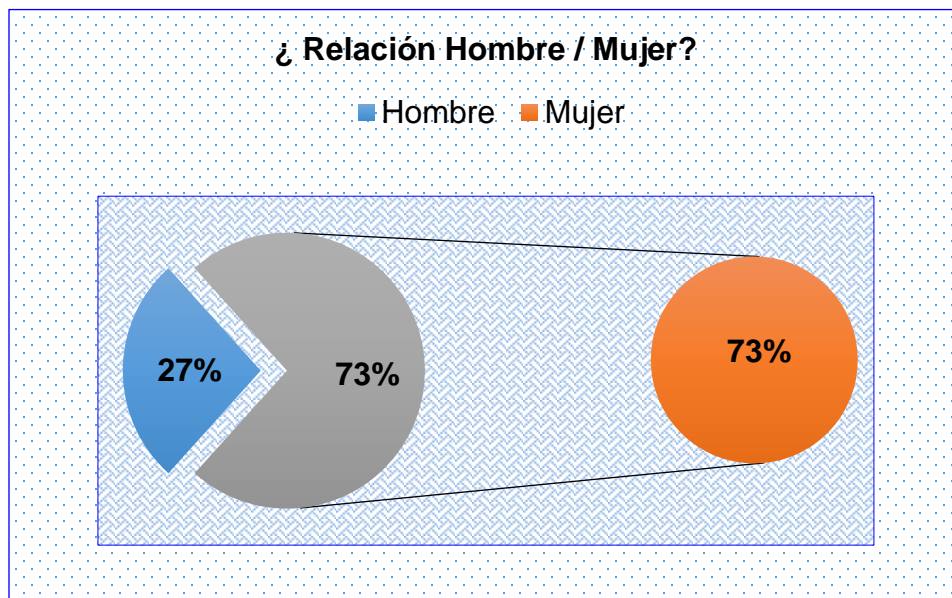
Se les aplicó el sondeo de opinión a una muestra de quince (15) personas de la comunidad de la Calle 13, Corregimiento de Parque Lefevre, los cuales respondieron de

manera clara. Se realizaron cuatro (4) preguntas sencillas, pero que nos dan una idea bastante objetiva de lo que estas personas opinan de este proyecto, obteniendo resultados objetivos y alentadores con relación al desarrollo del proyecto

A continuación, el resultado de estas encuestas:

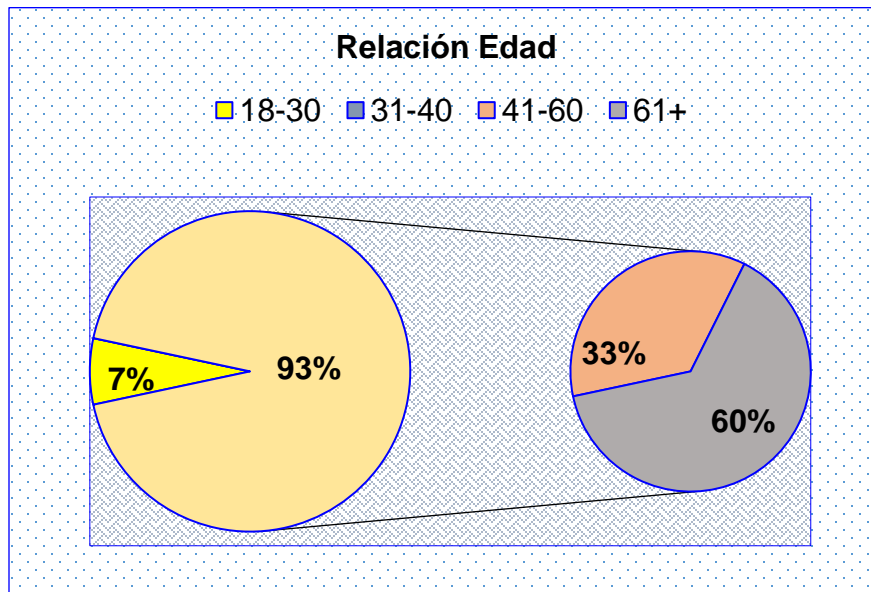
De las quince (15) personas encuestadas, once (11) eran mujeres para un 73 % de las personas encuestadas y cuatro (4) eran hombres para un 27 % del total de los encuestados

Gráfico No.1 - Relación Hombres /Mujeres



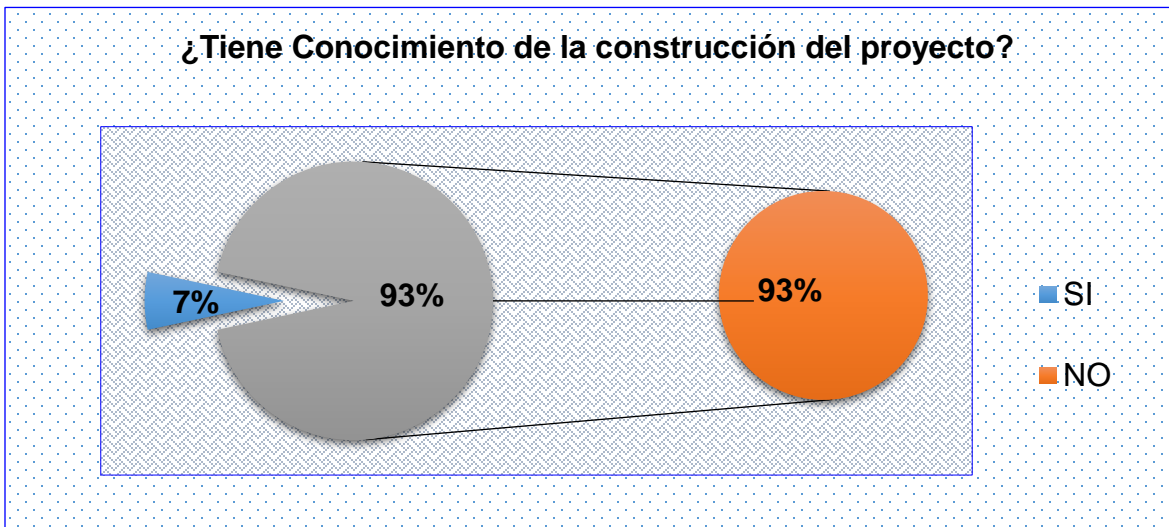
De las quince (15) personas encuestadas, se puede indicar lo siguiente: uno (1) se encontraba entre los 18-30 años para un 7 %, cinco (5) entre los 41-60 años para un 33 % y nueve (9) entre los 61 + para un 60 % y del total de los encuestados.

Gráfico No.2 – Relación de Edad de los Encuestados



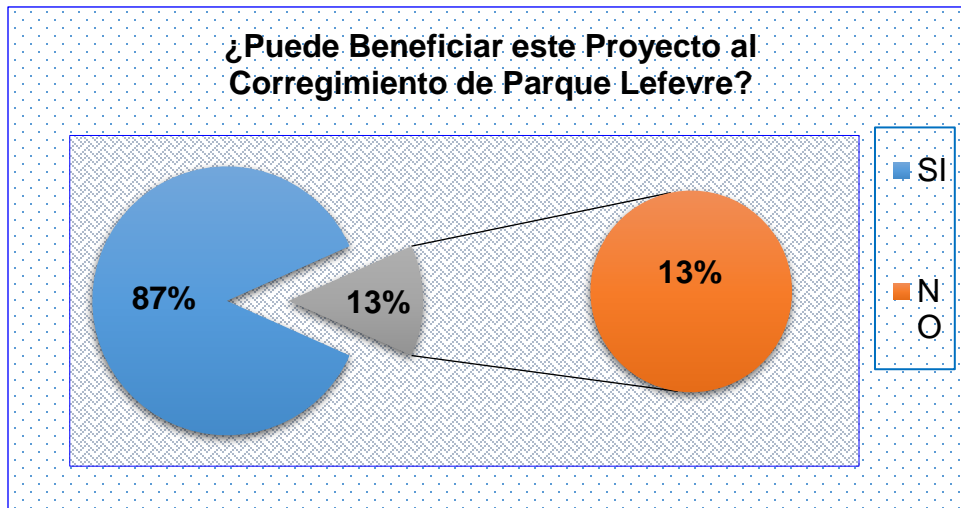
1.0 ¿Tiene usted Conocimiento de la construcción del proyecto? Catorce (14) de los entrevistados manifestaron no tener conocimiento del proyecto, representando un 93 y solo uno (1) indico que si tenía conocimiento para un 7 % % del total de los encuestados.

Gráfico No.3 - Conocimiento del Proyecto



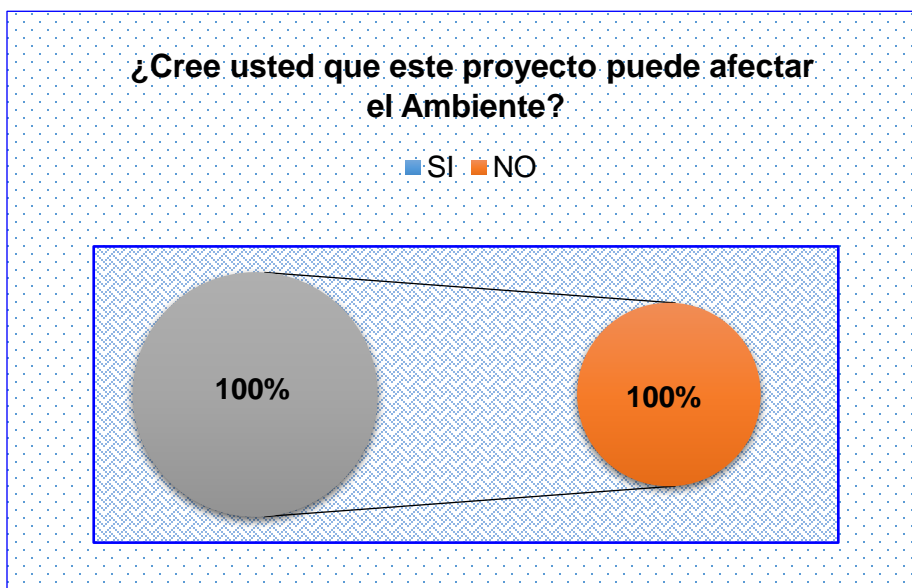
2.0 ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento de Parque Lefevre? De los entrevistados trece (13) indicaron que el proyecto si beneficia al Corregimiento de Parque Lefevre, para un 77 % y dos (2) de las personas encuestadas manifestó que no beneficiara para un 13 % del total de los encuestados.

Gráfico No.4 – Beneficia/No Beneficia



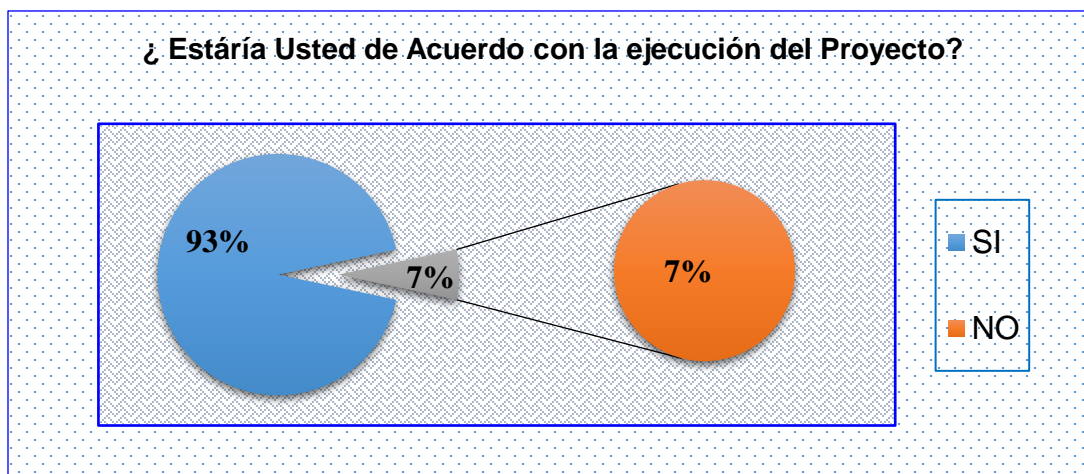
3.0 ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el Ambiente? Las quince (15) personas encuestadas, manifestaron que no afectaría al ambiente para un 100% de los encuestados.

Gráfico No.5 – Afectar el Ambiente



4.0 ¿Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? De las quince (15) personas entrevistadas, catorce (14) manifestaron si estan de acuerdo con la ejecución del proyecto, para un 93 % y uno (1) indico no estar de acuerdo con la ejecución del proyecto, para un 7 % del total de los encuestados.

Gráfico No.6 – Acuerdo / No de Acuerdo



Recomendaciones al Promotor

De esta reunión se estableció:

Como fase previa a las formas de participación ciudadana, se incentivaba la participación ciudadana dando a conocer la importancia de participación, los objetivos del Estudio de Impacto Ambiental y la garantía de los consultores de que sus respuestas y opiniones serán integradas objetivamente en la toma de decisiones en torno a los objetivos del estudio, los alcances del proyecto y las características del medio.

Conclusiones:

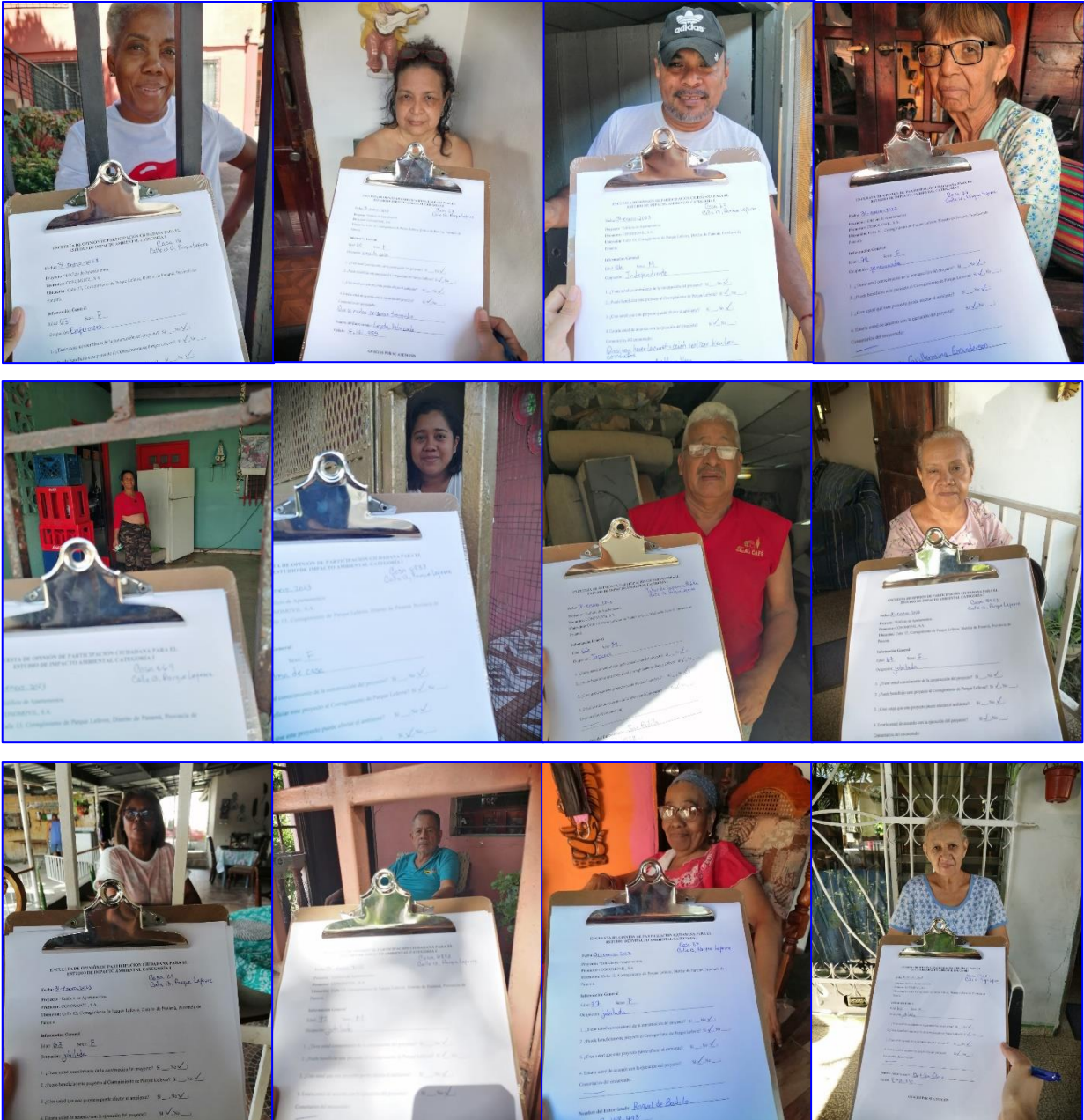
El 93 % del total de las personas entrevistadas están de acuerdo con el Proyecto.

Estas opiniones establecen más expectativas positivas que negativas en torno al proyecto, no obstante, los entrevistados emitieron algunas consideraciones que se correlacionan con el sector de opinión.

Recomendaciones:

Es recomendable que el promotor del proyecto estructure y desarrolle un Programa de Relaciones con la Comunidad, a fin de poder canalizar las expectativas de los moradores y las autoridades del área.

ANEXO FOTOGRÁFICO





8.3 SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES

El sitio de desarrollo del proyecto es un área reducida, intervenida con anterioridad, en donde según investigaciones realizadas no se reportan hallazgos arqueológicos al momento de la construcción de la infraestructura que existía.

A pesar de que no se espera encontrar hallazgos históricos de interés arqueológico y patrimonial, se tomarán las precauciones en caso tal de que se dé un evento, y se notificará a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura INAC, y se detendrá la obra en el sitio específico y se contratarán los servicios de un profesional en el ramo de la arqueología.








8.4 DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE

El paisaje se describe como antropogénica, dominado principalmente por residencias, calles pavimentadas, sistema eléctrico, sistema de alcantarillado.

9.0 IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECIFICOS:

Para la identificación de impactos ambientales específicos se utilizó una matriz de indicadores, la cual permite identificar primeramente las actividades del proyecto que pueden generar impactos. Estos se han identificado principalmente en la etapa de construcción.

Cuadro No 3. Actividades Generales del Proyecto y Acciones Generadoras de Impactos en la Etapa de Construcción. Proyecto “Edificio de Apartamentos”.

Actividad general	Acciones generadoras de impacto
Adecuación de la zona para la construcción	<ul style="list-style-type: none">  Limpieza puntual de la cobertura vegetal.  Limpieza de escombros.
Construcción de Estructuras	<ul style="list-style-type: none">  Excavación, Nivelación del terreno y Movimiento de equipo;  Uso de materiales de construcción; presencia humana laboral.
Proyecto terminado (Operación).	<ul style="list-style-type: none">  Introducción de nuevo elemento en el paisaje;  Generación de puestos de empleo;  Incremento de valor en la propiedad.

En el trabajo de análisis se desarrolló una matriz de doble entrada entre las actividades / acciones del proyecto y cada uno de los elementos ambientales básicos: medio físico, biológico, socioeconómico y paisaje.

Esta matriz permitió identificar las principales alteraciones que podría generar el proyecto realizándose una priorización de las mismas por impactos claves y eventos relacionados, lo cual permitió generar el siguiente resumen de interrelaciones donde también se identifican los impactos por su carácter (positivo y negativo).

Cuadro 4. Matriz Resumen de Alteraciones Identificadas de las Actividades del proyecto respecto a los Efectos sobre los Medios Ambientales. Proyecto “Edificio de Apartamentos”, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá. 2023.

Medio	Etapas	Actividad(es) que lo generan	Alteraciones identificadas	Carácter del impacto
Físico-Suelo, Agua, aire	Construcción	Desarraigue de la cobertura vegetal y limpieza. Excavación; movimiento de equipo; uso de materiales de construcción; presencia humana laboral.	Generación de desechos sólidos.	-
			Aumento en niveles de polvo.	-
			Alteración en la estructura del suelo.	-
			Aumento de niveles de ruido.	-
			Obstrucción de alcantarillas por sedimentos que son arrastrados por el agua desde el área de construcción.	-
Biótico - Flora		Obras de construcción en general.	Por las características del área no se identifica impacto relevante.	x
Paisaje	Operación	Introducción de nuevo elemento paisajístico.	Se agrega nuevo y moderno elemento al paisaje del área	+
Socioeconómico	Construcción	Presencia humana laboral; Generación de puestos de empleo; Incremento de valor en la propiedad.	Generación de empleo temporal durante construcción y operación	+
			Accidentes de peatones y vehículos que circulan por falta de precaución y señalización	-
			Molestias a usuarios de las vías adyacentes por obstrucciones	-
			Mejora en la plusvalía de la propiedad	+

+ = positivo; - = negativo; x = sin impacto identificado

Fuente: Análisis de equipo de trabajo.

Los resultados obtenidos de la matriz anterior nos permiten identificar impactos positivos principalmente en la etapa de operación y algunos impactos negativos en la etapa de construcción. Estos últimos son de bajo impacto y compatibles con el ambiente. Los impactos identificados se explican como sigue:

Generación de desechos sólidos.

Durante la fase de construcción serán generados desechos principalmente los provenientes de la limpieza de la cobertura vegetal y la limpieza de escombros de las estructuras existentes en el área de proyecto. En la fase de construcción se generarán desechos tales como restos de maderas, metales, tierra, entre otros. Estos serán almacenados temporalmente dentro del área de proyecto en sitios donde no ocasionen daño u obstáculo para el libre tránsito vehicular o peatonal cuales serán dispuestos de forma definitiva en el Vertedero Municipal contando con la autorización previa. Cabe señalar que la presencia del personal laboral por sus funciones fisiológicas de alimentación y eliminación de las mismas generara desechos sólidos tales como envases plásticos y aguas residuales. Para esto serán instalados tanques para el almacenamiento de basura y sanitarios portátiles, contando ambos con limpieza y mantenimiento semanal.

Molestia temporal por aumento en el nivel de partículas suspendidas de polvo.

Las partículas suspendidas de polvo se podrán controlar con el humedecimiento de agua en los principales centros de generación del mismo. Esto se realizará cada vez que se amerite considerando las condiciones climáticas del área (vientos). Esta molestia se presentará en la etapa de construcción y principalmente en la época seca.

Alteración de la estructura del suelo.

La construcción del proyecto requerirá de excavaciones puntuales para el levantamiento de las estructuras.

Riesgos de accidentes de peatones y vehículos.

Esta área es considerada de actividad comercial y presenta un movimiento vehicular y peatonal bajo. Para garantizar la seguridad de los transeúntes el perímetro de la construcción está delimitado con cerca de cemento. Aunado a esto se colocarán las señalizaciones de precaución y peligro según las normas del Ministerio de Obras Públicas. También es importante mantener normas de seguridad laboral, como lo son la entrega de equipo de seguridad personal (cascos, guantes, correas de protección en caso de trabajo en altura, lentes, etc.) a fin de evitar accidentes de trabajo en los propios trabajadores de la obra.

Molestias a usuarios de las vías adyacentes por obstrucciones.

El promotor garantizará que no se obstruyan las vías adyacentes al proyecto ya sea con equipo pesado o desechos de la construcción.

Aumento de niveles de ruido.

Se generarán ruidos principalmente en la fase de construcción, producto de los equipos pesado. Para reducir esta generación el promotor exigirá al contratista el uso de equipo en buen estado mecánico.

Obstrucción de alcantarillas por sedimentos.

En la época lluviosa, puede presentarse obstrucción de alcantarillas o drenajes pluviales producto de la mala disposición de desechos generados por el proyecto. El promotor será responsable de velar por la correcta disposición de los desechos generados a fin de evitar molestias al respecto.

En cuanto al medio paisaje y elementos socioeconómicos, se observan impactos positivos en la belleza escénica que introducirá la edificación ya que actualmente en el área se encuentran estructuras viejas y en deterioro. Se generarán plazas de empleos permanentes y temporales en las diferentes etapas del proyecto, y por su impacto en la plusvalía de la propiedad.

9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Para la caracterización y valorización de los impactos se trabajó en función a los siguientes criterios: carácter, magnitud e importancia para ello cada uno de los elementos considera diferentes variables de valoración, tal como se describe en los puntos siguientes:

- ↗ El carácter (C) del impacto puede ser: Positivo, Negativo o neutro.
- ↗ La magnitud del Impacto; considera como parámetros de referencia: Perturbación, extensión, Ocurrencia.
- ↗ Importancia del Impacto; considera como parámetros de referencia la duración, reversibilidad e Importancia.

Cuadro No 5. Evaluación de impactos ambientales.

Factores evaluados	Características del factor	Valoración	
Perturbación (P)	Cuantifica la fuerza o peso con que se manifiesta el impacto (Clasificado como importante, regular y escaso).	Importante	3
		Regular	2
		Escaza	1
Extensión (E)	Mide la dimensión espacial o superficie que ocupa el impacto.	Regional	3
		Local	2
		Puntual	1
Ocurrencia (O)	Mide el riesgo de ocurrencia del impacto.	Muy Probable >60%	3
		Probable 30-59%	2
		Poco Probable 1-29 %	1

Duración (D)	Periodo durante el cual se mantendrá el impacto. Se clasifica como permanente o duradero en toda la vida del proyecto; temporal o durante cierta etapa de la operación del proyecto; y corta o durante la etapa de construcción del proyecto.	Permanente (toda la vida del proyecto).	3
		Temporal < de 5 años.	2
		Corta < 1 año.	1
Reversibilidad (R)	Expresión de la capacidad del medio para retornar a una condición similar a la original. Se clasifica como reversible si no requiere ayuda humana; parcial si requiere ayuda humana; e irreversible si debe generar una nueva condición ambiental.	Irreversible (genera otra condición ambiental).	3
		Parcial (necesita ayuda humana).	2
		Reversible (no requiere ayuda humana o poca ayuda).	1
Importancia (I)	Desde el punto de vista de los recursos naturales y la calidad ambiental.	alta	3
		Media	2
		Baja	1

Para la valoración del impacto se definen como criterios de referencias a los siguientes:

El cálculo de la significancia del impacto = $C \times (P+E+O+D+R+I)$.

Los criterios generales para la valoración de los impactos se describen en el Cuadro No. 6 como sigue:

Cuadro No 6. Criterios utilizados para la valoración de impactos ambientales

Descripción de impacto negativo	Descripción de impacto positivo	Criterio de referencia
Muy Significativo	Alto	≥ 15
Significativo	Medio	14-11
Poco Significativo	Bajo	10-8
Compatible	Muy Bajo	≤ 7

- ↪ **Impacto muy significativo:** la magnitud del impacto es superior al umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posibilidad de recuperación incluso con la adopción de prácticas de mitigación.
- ↪ **Impacto significativo:** la magnitud del impacto exige, para la recuperación de las condiciones, la adecuación de prácticas específicas de mitigación. La recuperación necesita un periodo de tiempo dilatado.
- ↪ **Impacto poco significativo:** la recuperación de las condiciones iniciales requiere cierto tiempo. Se precisan prácticas de mitigación simples.
- ↪ **Impacto compatible:** se refiere a la carencia de impacto o la recuperación inmediata tras el cese de la acción. No se necesitan prácticas mitigadoras.

En función a los parámetros descritos anteriormente se desarrolla la siguiente matriz: donde se valora las principales alteraciones identificadas.

Cuadro No 7. Valoración en función a las principales alteraciones identificadas. Proyecto “Edificio de Apartamentos”.

Alteraciones Identificadas	Carácter del Impacto (+/-)	Perturbación	Extensión	Ocurrencia	Duración	Reversibilidad	Importancia	Valorización y Caracterización del Impacto
Generación de desechos Sólidos.	-	2	1	2	1	1	1	8 (Impacto negativo poco significativo).
Molestia temporal por aumento en niveles de polvo.	-	1	1	2	1	1	1	-7(Impacto negativo compatible).
Alteración de la estructura del suelo.	-	1	1	1	1	2	2	9 (Impacto negativo poco significativo).
Molestias a usuarios de vías adyacentes.	-	2	1	2	1	1	2	-9(Impacto negativo poco significativo).
Aumento de niveles de ruido.	-	2	1	2	2	1	1	-9(Impacto negativo poco significativo).
Posibles Accidentes Peatonales.	-	1	1	1	1	2	2	-8(Impacto negativo poco significativo).
Obstrucción de Zanjas.	-	2	1	2	1	2	1	-9(Impacto negativo poco significativo).
Nuevo Elemento del Paisaje.	+	2	2	3	3	2	2	+14(Impacto positivo medio).
Generación de Empleo Temporal.	+	1	2	3	1	2	2	+11(Impacto positivo medio).
Generación de Empleo Permanente.	+	1	2	3	3	2	2	+13(Impacto positivo medio).
Mejoras en la Plusvalía de la Propiedad.	+	2	2	3	3	2	2	+13(Impacto positivo medio).

9.2 ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD PRODUCIDOS POR EL PROYECTO:

Los impactos socioeconómicos identificados son positivos y tienen que ver con la generación de empleo y el aporte de ingresos a la economía local al pagar impuestos al municipio lo que influye de manera positiva en la economía local.

Con la construcción de este proyecto se incrementarán los empleos indirectos como lo es la venta de comida para los trabajadores.

Mejoras en la plusvalía de la propiedad el impacto, se califica positivo medio ya que el valor del terreno aumentará al pasar de un lote con una infraestructura defectuosa a uno con una infraestructura de aspecto moderno por lo tanto las tierras aledañas al mismo también aumentarán su valor.

10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Las medidas y acciones contempladas en el plan de manejo ambiental buscan conservar y en algunos casos, mejorar la calidad ambiental del área de influencia del proyecto, la cual encierra el objetivo principal de este estudio de impacto ambiental.

A continuación, se presentan los objetivos que deben alcanzarse con el Plan de Manejo Ambiental.

Mitigar, prevenir o reducir los impactos negativos que fueron identificados y evaluados del presente estudio de impacto ambiental.

Implementar medidas de mitigación en las distintas etapas del proyecto Edificio de Apartamentos, del acceso a la misma.









Se busca cumplir además con la legislación ambiental vigente a nivel nacional.













10.1 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS

Los planes de manejo ambiental constituyen el principal instrumento para la gestión ambiental, en la medida en que ellos reúnen el conjunto de criterios, estrategias, acciones y programas para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensa los efectos negativos derivados de la ejecución del proyecto.

Atendiendo a los impactos ambientales derivados de la ejecución del Proyecto “Edificio de Apartamentos” y siguiendo los lineamientos legales establecidos en el Decreto Ejecutivo del 14 de agosto de 2009 se establece el plan de manejo ambiental (PMA).

Cuadro No. 8. Medidas de Mitigación Especificas.

Aspectos / Impactos Ambientales	Medidas de Mitigación
Alteración de la Calidad de Aire	<ul style="list-style-type: none">  Se deberá mantener el área Húmeda, en especial en época seca, para evitar la generación de polvo.  Los trabajadores expuestos a material particulado deberán utilizar mascarillas para polvo.  No dejar las maquinarias encendidas sin que sea necesario.  Los Camiones que trasladen material deben contar con lonas protectoras.  Evitar la emisión de gases por equipo deteriorado, brindándoles mantenimiento a los equipos.
Incremento en los Niveles de Ruido.	<ul style="list-style-type: none">  Mantener el equipo y maquinaria de construcción en óptimas condiciones mecánicas.  Trabajar solo en horarios diurnos.  Dotar del equipo de protección auditiva a aquellos trabajadores expuestos.

Aspectos / Impactos Ambientales	Medidas de Mitigación
Generación de Desechos Sólidos.	<ul style="list-style-type: none">  Colocar estratégicamente tanques para la recolección de los desechos sólidos.  Capacitar al personal que labora en la obra, en el correcto manejo y disposición final de los desechos sólidos.  Designar un responsable de la empresa promotora para que inspeccione la zona al final de la jornada y verifique que los desechos sólidos estén bien dispuestos.  Llevar los desechos estériles o de construcción y cualquier otro que se genere al relleno sanitario de Cerro Patacón.
Erosión.	<ul style="list-style-type: none">  Evitar la erosión colocando estructuras de contención como contrapesos de rocas o zanjas de infiltración.  Minimizar la remoción de vegetación.
Generación de Aguas Residuales.	<ul style="list-style-type: none">  Utilizar letrinas portátiles en el área de trabajo.
Ocurrencia de Accidentes Laborales.	<ul style="list-style-type: none">  Entregar a los trabajadores los equipos de protección personal, como botas, cascos.  Colocar un letrero donde se prohíba la entrada de terceras personas.
Molestias a los vecinos.	<ul style="list-style-type: none">  Mantener las vías de tránsito libres.  Utilizar dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a distancias no menores de 10 metros antes y después del proyecto.  Una vez terminada las labores diarias los trabajadores limpiarán los restos de lodo en las vías, esto con palas y una carretilla para recoger el material que se encuentre en las vías.














Aspectos / Impactos Ambientales	Medidas de Mitigación
	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Se capacitará a los trabajadores para que mantengan un buen comportamiento durante su jornada laboral.
Generación de Desechos Sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Colocar tinaqueras con las dimensiones aptas para la recolección de desechos. ☞ Coordinación con la autoridad competente o en su defecto con la empresa (o transporte particular) encargada de la recolección y disposición final de la basura en el relleno sanitario Cerro Patacón o en el sitio legalmente establecido.
Generación de aguas residuales.	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Coordinar con el IDAAN, la conexión al sistema de alcantarillado sanitario.











10.2 ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS.


Las medidas de mitigación durante la Fase de Construcción implican acciones de higiene y seguridad laboral principalmente y serían responsabilidad tanto del Contratista a cargo de la edificación como del promotor del proyecto “Edificio de Apartamentos”. La Promotora deberá velar por suplir los fondos requeridos y el Contratista deberá cumplir con su uso o aplicación.

Durante la Fase de Operación la Promotora del Proyecto será la responsable ante las instancias competentes del cumplimiento de las medidas de mitigación. La Promotora, a su vez, transmitiría esas obligaciones a los ocupantes de los “Edificio de Apartamentos”.

Cuadro No. 9. Ente Responsable.

Aspectos / Impactos Ambientales	Medidas de Mitigación	Responsable
Alteración de la Calidad de Aire	<ul style="list-style-type: none">  Se deberá mantener el área Húmeda, en especial en época seca, para evitar la generación de polvo.  Los trabajadores expuestos a material particulado deberán utilizar mascarillas para polvo.  No dejar las maquinarias encendidas sin que sea necesario.  Los Camiones que trasladen material deben contar con lonas protectoras.  Evitar la emisión de gases por equipo deteriorado, brindándoles mantenimiento a los equipos. 	Promotor / Contratista
Incremento en los Niveles de Ruido.	<ul style="list-style-type: none">  Mantener el equipo y maquinaria de construcción en óptimas condiciones mecánicas.  Trabajar solo en horarios diurnos.  Dotar del equipo de protección auditiva a aquellos trabajadores expuestos. 	Promotor / Contratista
Generación de Desechos Sólidos	<ul style="list-style-type: none">  Colocar estratégicamente tanques para la recolección de los desechos sólidos.  Capacitar al personal que labora en la obra, en el correcto manejo y disposición final de los desechos sólidos.  Designar un responsable de la empresa promotora para que inspeccione la zona al final de la jornada y verifique que los desechos sólidos estén bien dispuestos.  Llevar los desechos estériles o de construcción y cualquier otro que se genere al relleno sanitario de Cerro Patacón. 	Promotor / Contratista
Erosión	<ul style="list-style-type: none">  Evitar la erosión colocando estructuras de contención como contrapesos de rocas o zanjas de infiltración. 	Promotor / Contratista

Aspectos / Impactos Ambientales	Medidas de Mitigación	Responsable
	<ul style="list-style-type: none">  Minimizar la remoción de vegetación. 	Promotor /Contratista
Generación de Aguas Residuales.	<ul style="list-style-type: none">  Utilizar letrinas portátiles en el área de trabajo 	Promotor / Contratista
Ocurrencia de Accidentes Laborales	<ul style="list-style-type: none">  Entregar a los trabajadores los equipos de protección personal, como botas, cascos.  Colocar un letrero donde se prohíba la entrada de terceras personas. 	Promotor / Contratista
Molestias a los vecinos	<ul style="list-style-type: none">  Mantener las vías de tránsito libres.  Utilizar dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a distancias no menores de 10 metros antes y después del proyecto.  Una vez terminada las labores diarias los trabajadores limpiarán los restos de lodo en las vías, esto con palas y una carretilla para recoger el material que se encuentre en las vías.  Se capacitará a los trabajadores para que mantengan un buen comportamiento durante su jornada laboral. 	Promotor / Contratista
Generación de Desechos Sólidos	<ul style="list-style-type: none">  Colocar tinaqueras con las dimensiones aptas para la recolección de desechos. 	Promotor / Contratista
	<ul style="list-style-type: none">  Coordinación con la autoridad competente o en su defecto con la empresa (o transporte particular) encargada de la recolección y disposición final de la basura en el relleno sanitario Cerro Patacón o en el sitio legalmente establecido. 	Promotor / Contratista

Generación de aguas residuales	 Coordinar con el IDAAN, la conexión al sistema de alcantarillado sanitario.	Promotor / Contratista
--------------------------------	---	------------------------

10.3 MONITOREO



Es necesaria la implementación de un seguimiento de acuerdo con lo establecido por normas y reglamentos. En el cual se evalúan las condiciones actuales del sitio en relación con las que se presenten durante la ejecución del proyecto.















Los componentes físicos producto de los trabajos de construcción deberán ser monitoreados semanalmente mediante visitas e inspecciones, y se deberán levantar informes que incluyan un reporte gráfico del seguimiento de estos.








El cumplimiento de las medidas de mitigación expuestas en el presente estudio no exonera al Promotor y los contratistas del cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y/o resoluciones, de cualquier índole.

Durante la etapa de operación, el promotor deberá contar con un técnico o especialista par las medidas propuestas, el mismo queda comprometido a realizar las labores de seguimiento, vigilancia y control y además se establecerán los siguientes monitoreos con el objetivo de verificar que las medidas de manejo ambiental estén cumpliendo con su propósito, es decir que estén operando eficientemente.

Cuadro No. 10. Monitoreo.

Aspectos / Impactos Ambientales	Medidas de Mitigación	Monitoreo
Alteración de la Calidad de Aire.	 Se deberá mantener el área Húmeda, en especial en época seca, para evitar la generación de polvo.  Los trabajadores expuestos a material particulado deberán utilizar mascarillas para polvo.	Semanal

Aspectos / Impactos Ambientales	Medidas de Mitigación	Monitoreo
	<ul style="list-style-type: none">  No dejar las maquinarias encendidas sin que sea necesario.  Los Camiones que trasladen material deben contar con lonas protectoras. <p>Evitar la emisión de gases por equipo deteriorado, brindándoles mantenimiento a los equipos.</p>	
Incremento en los Niveles de Ruido.	<ul style="list-style-type: none">  Mantener el equipo y maquinaria de construcción en óptimas condiciones mecánicas.  Trabajar solo en horarios diurnos.  Dotar del equipo de protección auditiva a aquellos trabajadores expuestos. 	Semanal
Generación de Desechos Sólidos	<ul style="list-style-type: none">  Colocar estratégicamente tanques para la recolección de los desechos sólidos.  Capacitar al personal que labora en la obra, en el correcto manejo y disposición final de los desechos sólidos.  Designar un responsable de la empresa promotora para que inspeccione la zona al final de la jornada y verifique que los desechos sólidos estén bien dispuestos.  Llevar los desechos estériles o de construcción y cualquier otro que se genere al relleno sanitario de Cerro Patacón. 	Semanal
Erosión	<ul style="list-style-type: none">  Evitar la erosión colocando estructuras de contención como contrapesos de rocas o zanjas de infiltración.  Minimizar la remoción de vegetación. 	Semanal
Generación de Aguas Residuales.	<ul style="list-style-type: none">  Utilizar letrinas portátiles en el área de trabajo 	Semanal
Ocurrencia de Accidentes Laborales.	<ul style="list-style-type: none">  Entregar a los trabajadores los equipos de protección personal, como botas, cascos.  Colocar un letrero donde se prohíba la entrada de terceras personas. 	Semanal

Aspectos / Impactos Ambientales	Medidas de Mitigación	Monitoreo
Molestias a los vecinos	<ul style="list-style-type: none">  Mantener las vías de tránsito libres.  Utilizar dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a distancias no menores de 10 metros antes y después del proyecto.  Una vez terminada las labores diarias los trabajadores limpiarán los restos de lodo en las vías, esto con palas y una carretilla para recoger el material que se encuentre en las vías.  Se capacitará a los trabajadores para que mantengan un buen comportamiento durante su jornada laboral. 	Semanal
Generación de Desechos Sólidos	<ul style="list-style-type: none">  Colocar tinaqueras con las dimensiones aptas para la recolección de desechos. 	Semanal
	<ul style="list-style-type: none">  Coordinación con la autoridad competente o en su defecto con la empresa (o transporte particular) encargada de la recolección y disposición final de la basura en el relleno sanitario Cerro Patacón o en el sitio legalmente establecido. 	Semanal
Generación de aguas residuales	<ul style="list-style-type: none">  Coordinar con el IDAAN, la conexión al sistema de alcantarillado sanitario. 	Semanal

10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Durante la Fase de Construcción, la mayoría de las medidas de mitigación se aplicarían desde el inicio de la obra y se mantendrían hasta su terminación. El Proyecto tendrá una duración de 8 meses.

Durante la Fase de Operación las medidas se mantendrían indefinidamente.

El cronograma, se ha elaborado basado en la duración de las etapas de planificación (6 meses) y construcción del proyecto (6).

Cuadro Nº 11. Cronograma de Ejecución.

MEDIDAS	MESES					
	1	2	3	4	5	6
Alteración de la Calidad de Aire.	■	■	■	■	■	
Incremento en los Niveles de Ruido.	■	■	■	■		
Generación de Desechos Sólidos		■	■	■	■	■
Erosión	■	■			■	■
Generación de Aguas Residuales.						■
Ocurrencia de Accidentes Laborales	■	■	■	■	■	■
Molestias a los vecinos	■	■	■	■	■	■
Generación de Desechos Sólidos	■	■	■	■	■	■
Generación de aguas residuales					■	■

10.5 PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA

Para este proyecto no es necesaria la realización del plan de rescate de fauna y flora ya que no se identificaron especies de fauna y flora amenazadas con el desarrollo del proyecto ya que se trata de un área urbana.

10.6 COSTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

El costo de la gestión ambiental en este proyecto podrá estimarse en un aproximado de B/. 1,510.00 que cubrirá los gastos del técnico que deberá supervisar que se esté cumpliendo con las medidas de mitigación señaladas, los implementos de seguridad requeridos para este tipo de construcción tales como mascarillas para prevenir afecciones por efectos del polvo, máscaras de seguridad para cualquier trabajo de soldadura u cualquier otro equipo que requiera algún trabajador.

11.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES

11.1

Firmas Debidamente Notariadas y N° de Registro

11.2

Luis Alberto Quijada
IAR-051-1998

Lic. Fabián Maregocio
IRC-031-2008

Yo, **Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt**,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 8-707-101

• CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que
firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son)
auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identifi-
cación que se me presentó. **12 MAR 2021**

Panamá


Testigos

LCD.A. TATIANA PITY BETHANCOURT
Notaria Pública Novena



12.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Después de analizar las alteraciones que pueden generarse de las actividades que conlleva este desarrollo se considera como viable la realización del proyecto “Edificio de Apartamentos” ya que el mismo genera impactos negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental previstos en el Decreto ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES

- 👉 Desarrollar el proyecto observando el ordenamiento ambiental vigente.
- 👉 Aplicar el plan de manejo ambiental propuesto en este estudio y las observaciones que pudieran hacer las autoridades competentes.
- 👉 Solicitar los permisos y aprobaciones correspondientes a las autoridades competentes.
- 👉 Informar a las autoridades correspondientes en caso de que surjan eventualidades importantes durante las fases de construcción y operación, para la adopción de los correctivos a que hubiera lugar.
- 👉 Dotar a los trabajadores de los equipos de higiene y seguridad necesarios y exigir su uso, con el propósito de evitar accidentes de laborales.

13.0 BIBLIOGRAFÍA

1. ANAM. 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No. 123, que regula el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental en Panamá.
2. Ministerio de Economía y Finanzas, ANAM. 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N° 155, que modifica el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.
3. Ministerio de Economía y Finanzas, ANAM. 23 de agosto de 2012, Decreto Ejecutivo N° 975, que modifica el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.
4. Instituto Geográfico Tommy Guardia. Atlas nacional de la República de Panamá, 1988.
5. Código de Trabajo de la República de Panamá. 1997. 3era edición.
6. Guía metodológica para la Evaluación de Impacto Ambiental. V. Conesa Fernández. Vítora. España. 1997.
7. Mapa geológico de la República de Panamá (Instituto Cartográfico de Panamá Tommy Guardia -Ministerio de Comercio e Industrias)

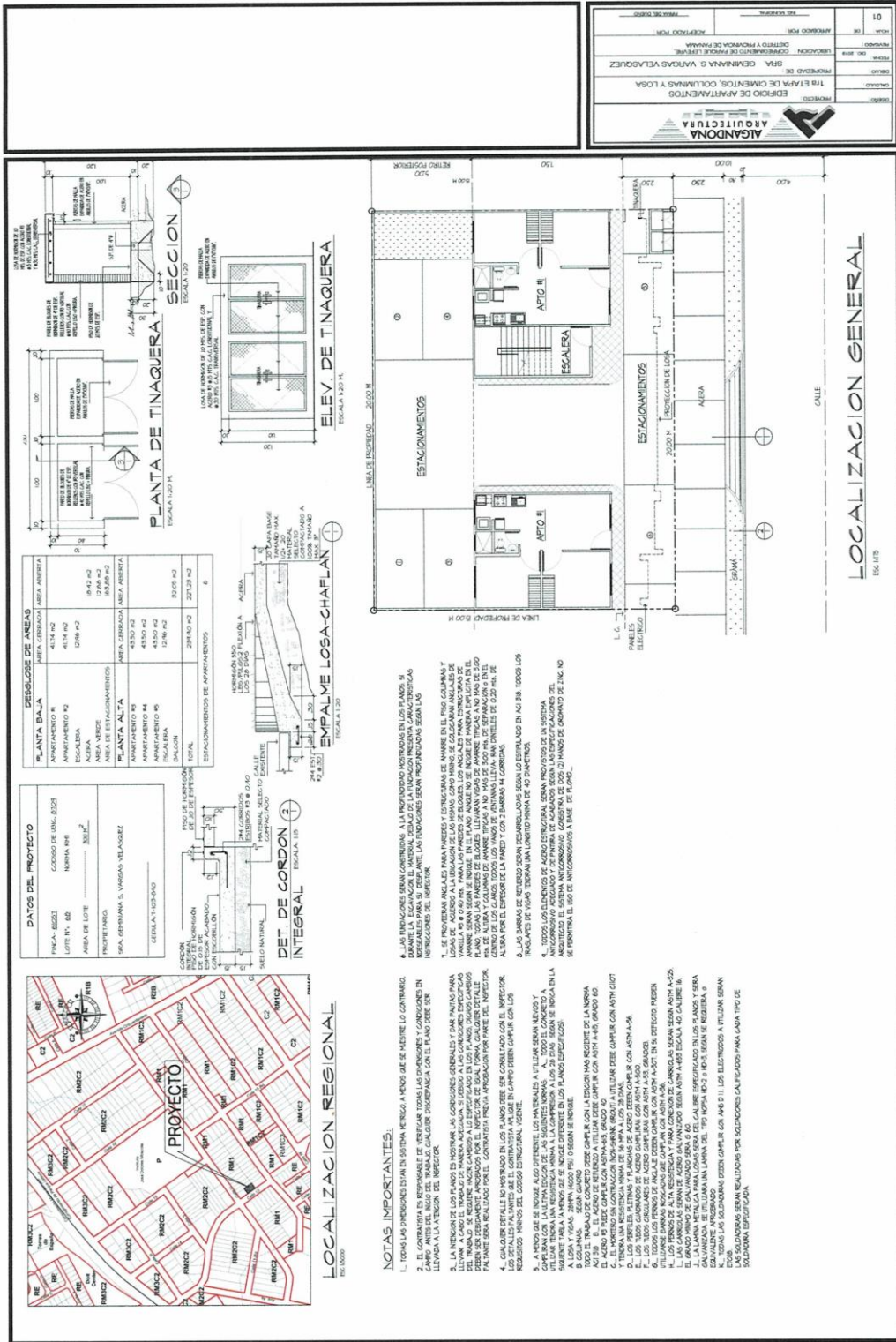
Páginas Web consultadas:

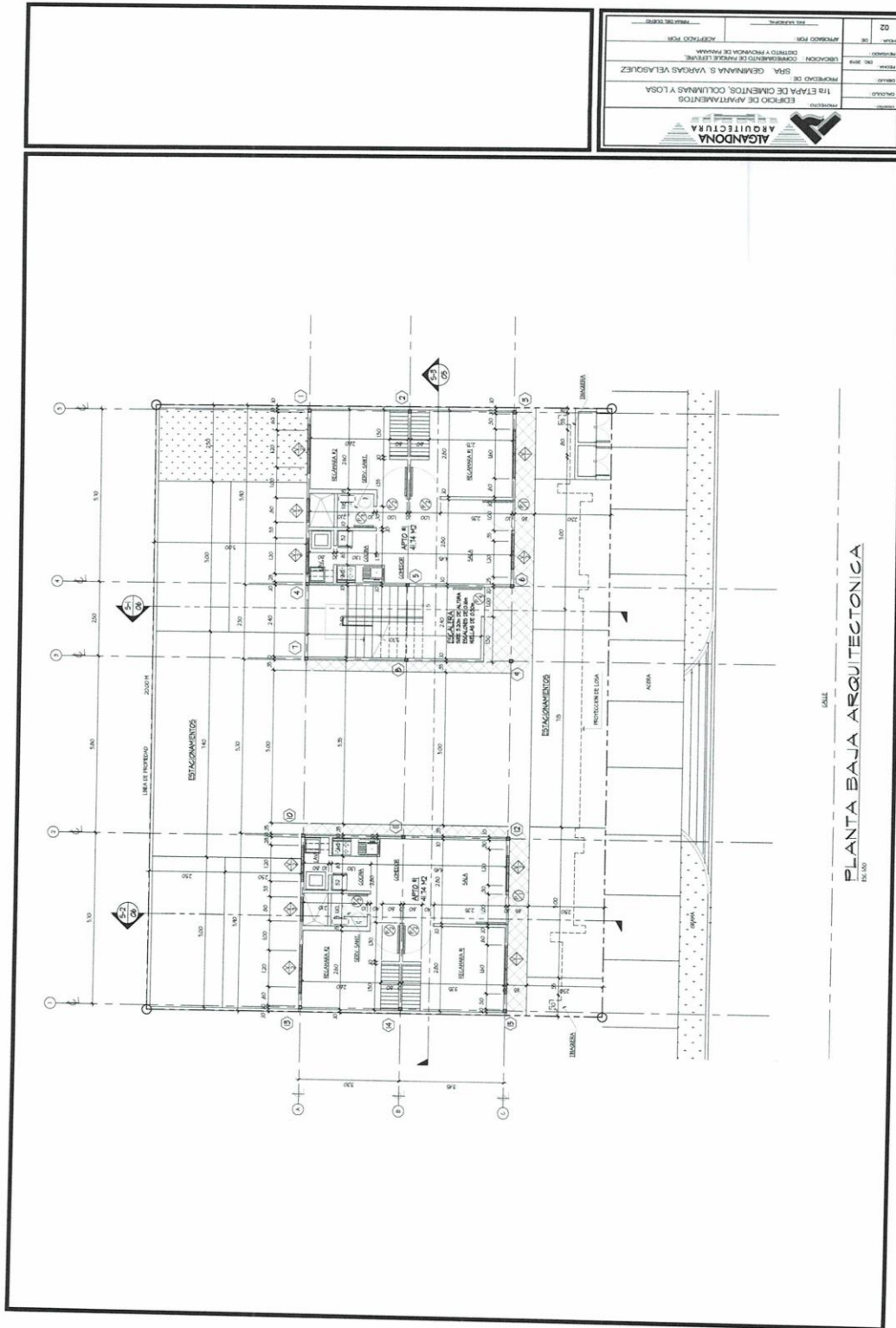
- <http://www.miambiente.gob.pa>
- <http://www.contraloria.gob.pa>
- <http://www.miviot.gob.pa>

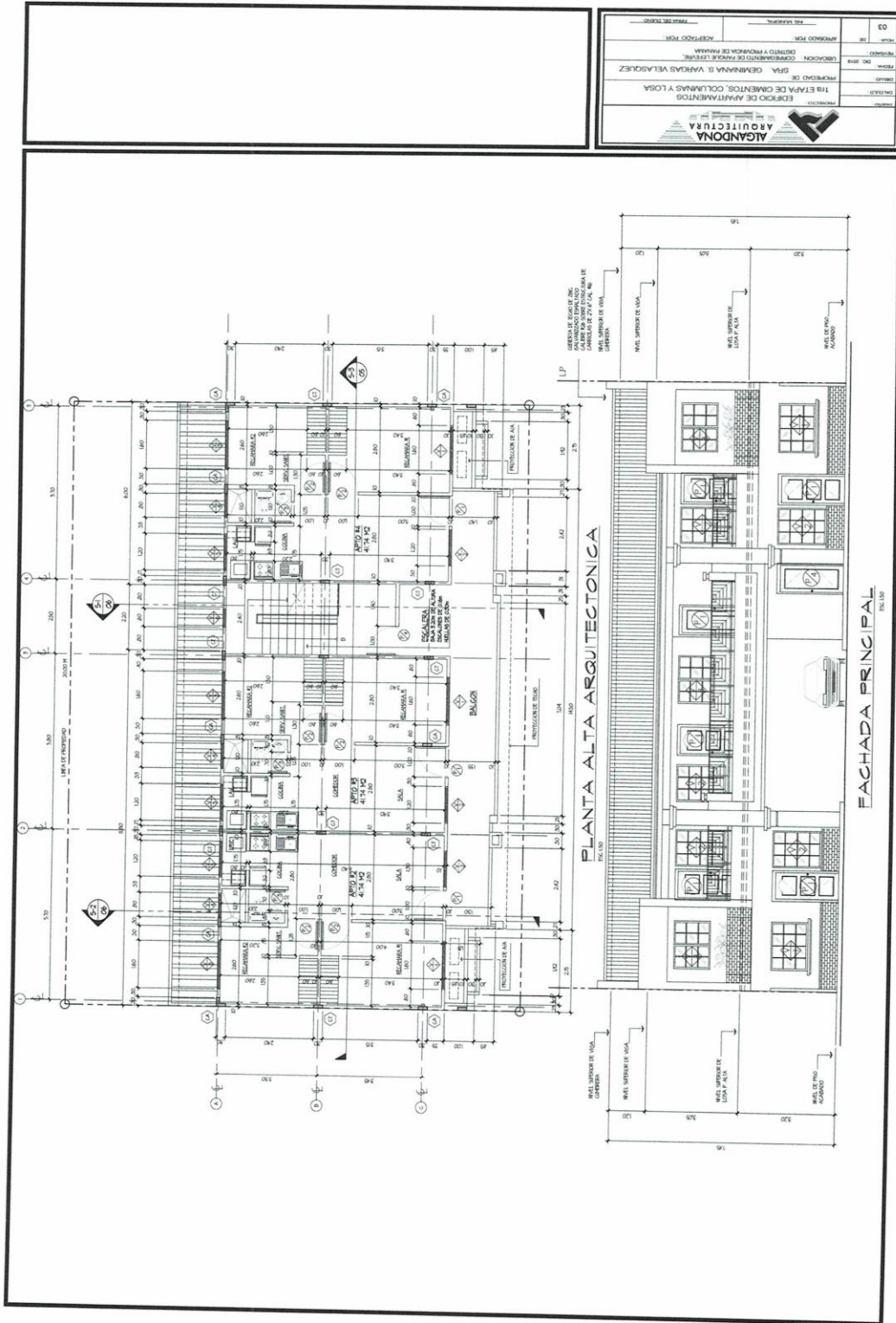
14. ANEXOS

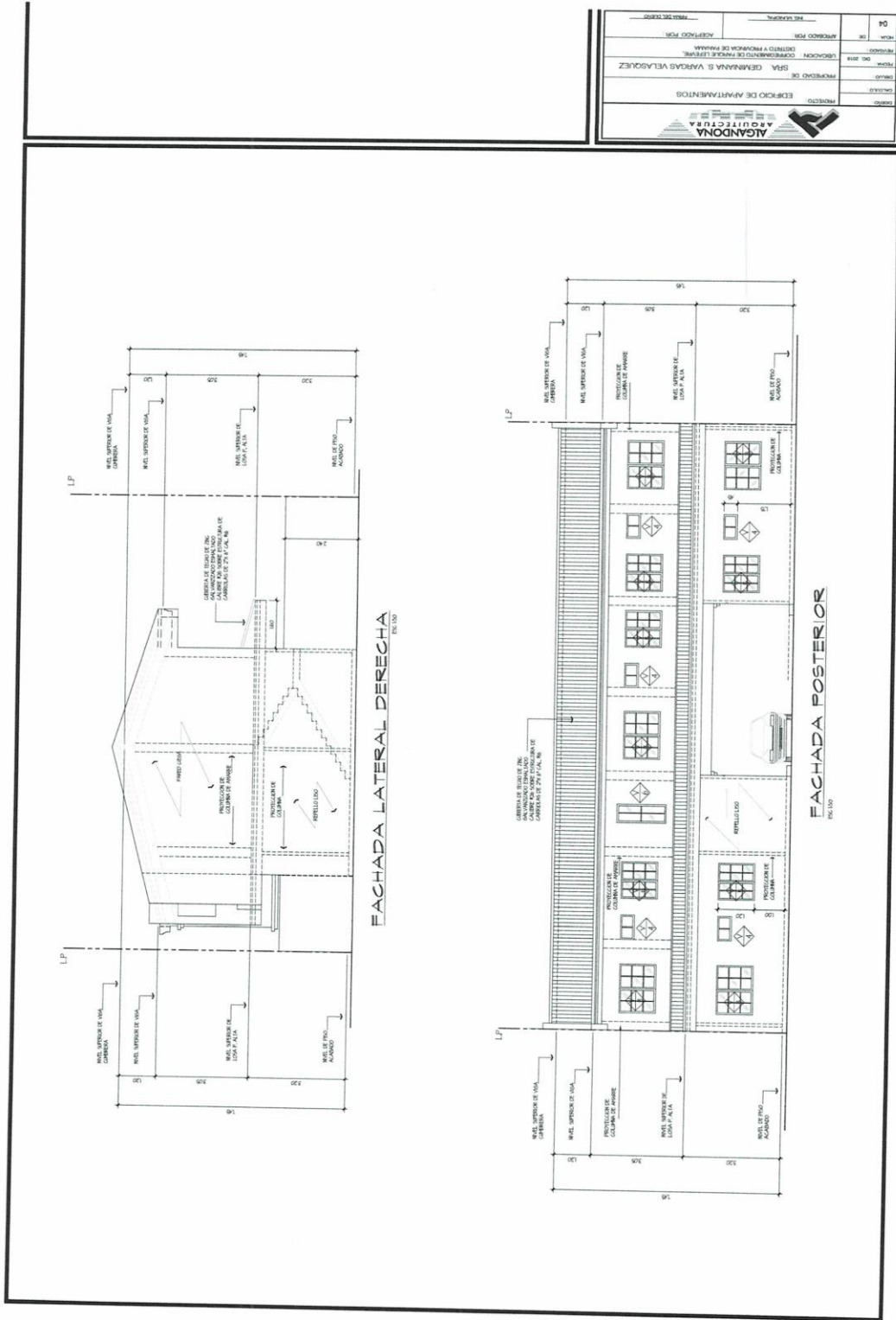
ANEXO NO. 1	COPIA DE PLANOS DEL PROYECTO
ANEXO NO. 2	LOCALIZACIÓN REGIONAL
ANEXO NO. 3	ASPECTOS LEGALES DEL PROYECTO
ANEXO NO. 4	COPIA AUTENTICADA DE CÉDULA DEL PROMOTOR
ANEXO NO. 5	PAZ Y SALVO
ANEXO NO. 6	ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA COMUNIDAD
ANEXO NO. 7	NOTA DE PRESENTACIÓN
ANEXO NO. 8	RECIBO DE PAGO
ANEXO NO. 9	CONSULTORES

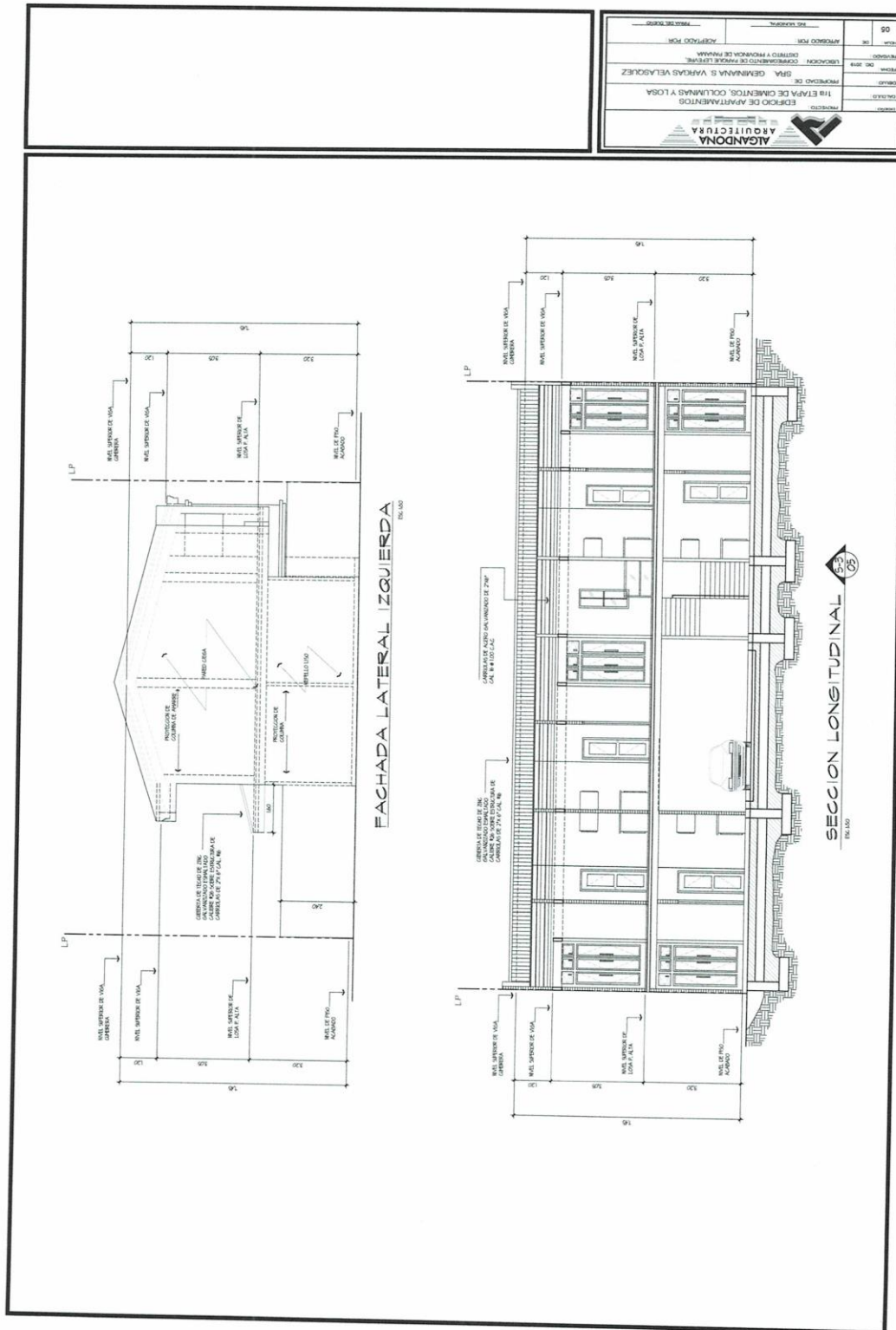
**ANEXO NO. 1 COPIA DE PLANOS DEL
PROYECTO**

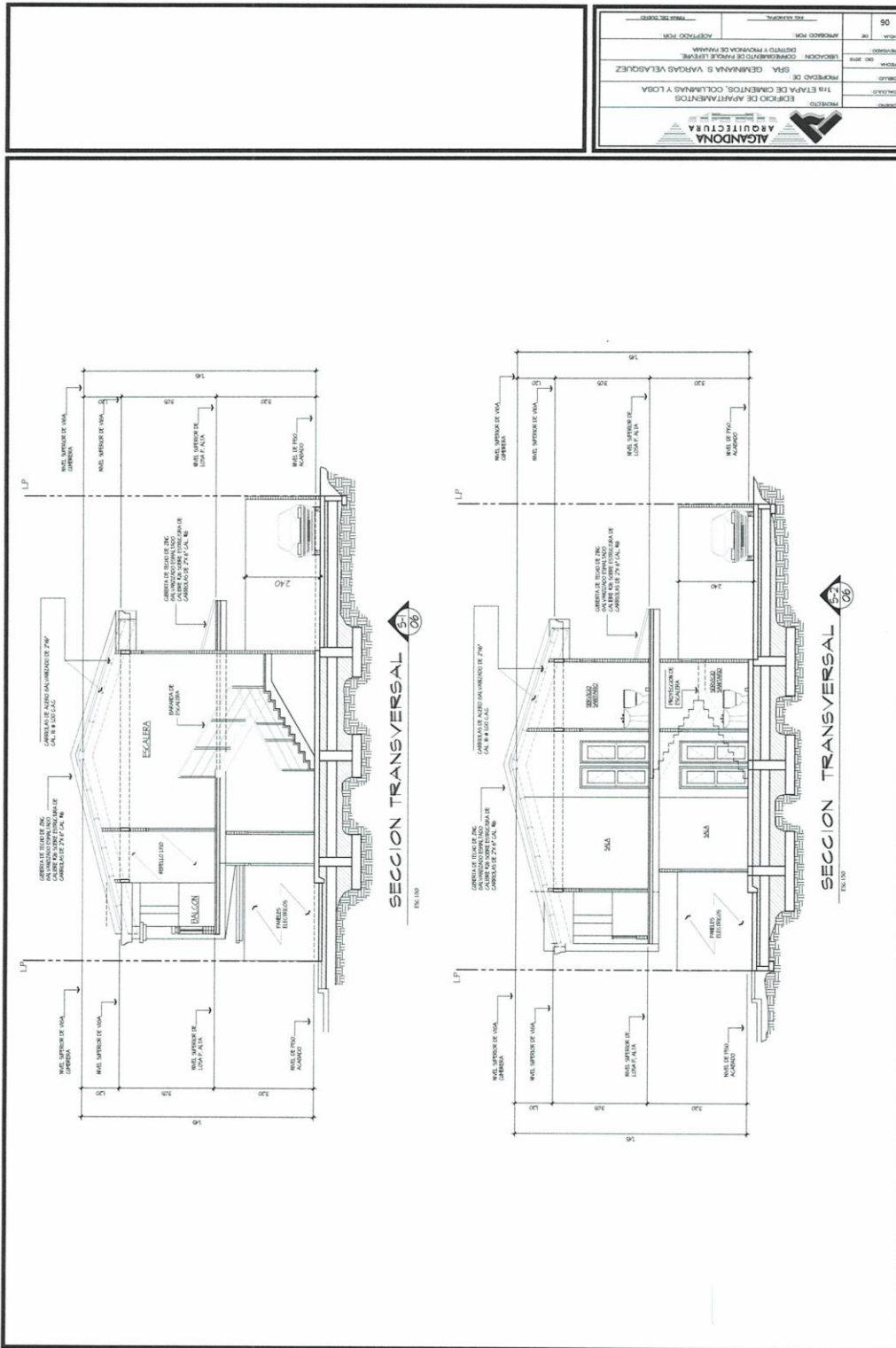




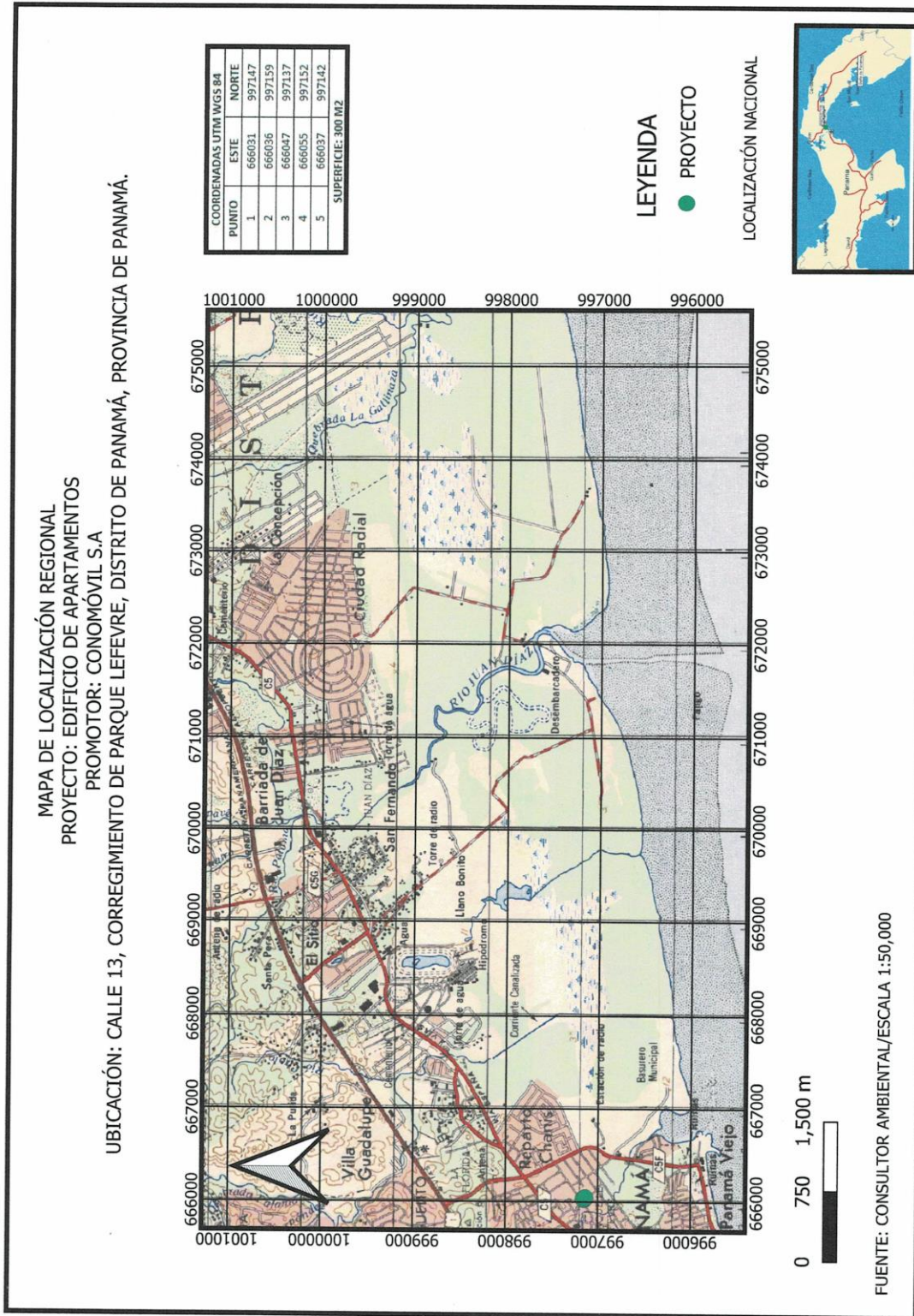








ANEXO NO. 2 LOCALIZACIÓN REGIONAL



ANEXO NO. 3 ASPECTOS LEGALES DEL PROYECTO



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2023.01.26 14:08:02 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

35531/2023 (0) DE FECHA 26/01/2023

QUE LA SOCIEDAD

CONOMOVIL, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 411172 (S) DESDE EL LUNES, 14 DE ENERO DE 2002

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: YAMILETH KAREL HERRERA JAYES

SUSCRIPTOR: MIRNA ESTHER OLMOS GARCIA

DIRECTOR: GERMINIANA SORAYA VARGAS VELASQUEZ

DIRECTOR: VIVIAN DIAZ SPANO

DIRECTOR: MIGUEL ANTONIO VARGAS VELASQUEZ

PRESIDENTE: GERMINIANA SORAYA VARGAS VELASQUEZ

TESORERO: MIGUEL ANTONIO VARGAS VELASQUEZ

SECRETARIO: VIVIAN DIAZ SPANO

AGENTE RESIDENTE: ARÍSTIDES DE LEÓN QUINTERO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE CORRESPONDE A LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. Y EN SUS AUSENCIAS EL SECRETARIO CORRESPONDERA LA REPRESENTACION LEGAL.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO ES DIEZ MIL DOLARES (\$10,000.00), DIVIDIDO EN CIENTO (100) ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES (\$100.00) CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN COMUNES EMITIDAS A TITULO NOMINATIVO.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 26 DE ENERO DE 2023A LAS 1:18 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403890016



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 684A118D-ACB4-4EED-A8DE-BA20A2A7C750
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.02.06 17:35:50 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 50006/2023 (0) DE FECHA 03/02/2023. Y.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8709, FOLIO REAL N° 61057 (F)
LOTE 68, CORREGIMIENTO PARQUE LEFEVRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 300 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 300 m²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 15MTS Y COLINDA CON LOTE 68-1A; SUR: 15MTS Y COLINDA CON LOTE
68-33B; ESTE: 20MTS Y COLINDA CON LOTE 68-2; OESTE: 20MTS Y COLINDA CON CALLE 13.
VALOR DEL TRASPASO: CIENTO QUINCE MIL BALBOAS (B/. 115,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GEMINIANA SORAYA VARGAS VELASQUEZ (CÉDULA 7-103-890) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 6 DE FEBRERO DE 2023
2:04 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403904698**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: ECF3C8F-C-6841-4B19-9B83-697299AA9B8C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
15 2 23
8.000
POSTALIA 435

-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

1 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo

2 nombre, a los cinco (5) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), ante mí Licenciado

3 **JULIO CÉSAR DE LEÓN VALLEJOS**, Notario Público Décimo del Circuito Notarial de Panamá,

4 portador de la cédula de identidad personal número ocho- ciento sesenta- cuatrocientos sesenta

5 y nueve (8-160-469), compareció personalmente compareció personalmente, **GEMINIANA**

6 **SORAYA VARGAS VELASQUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con

7 cédula de identidad personal número ocho- doscientos cincuenta- trescientos treinta y ocho (8-

8 250-338), persona a quien conozco, actuando en nombre y representación de la sociedad

9 **CONOMÓVIL, S.A.**, inscrita al Folio número cuatrocientos once mil ciento setenta y dos (411172)

10 (S) de la Sección Mercantil del Registro Público, creada por el Título XIV de la Constitución Política

11 de la República de Panamá y organizada por la Ley 19 de 11 de junio de 1997, con igual domicilio,

12 debidamente facultado por el Artículo 25, numeral 1, de la misma Ley, en mi calidad de

13 Representante Legal de la sociedad dueña de la promotora del Proyecto denominado "EDIFICIO

14 DE APARTAMENTOS" a desarrollarse en el Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito y Provincia

15 de Panamá, sobre la Finca (INMUEBLE) con Folio Real número sesenta y un mil cincuenta y siete

16 (61057) (F), con código de ubicación ocho mil setecientos nueve (8709) de la Sección de

17 Propiedad, provincia de Panamá, y me solicitó que le recibiera una declaración jurada y con

18 anuencia al **Artículo 385 del código penal** que versa sobre el falso testimonio, accedí a ello

19 advirtiéndole la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusivo del declarante, la

20 acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad del juramento y sin

21 ningún tipo de apremio o coacción ni violencia de manera total voluntaria declaró lo siguiente: -

22 **PRIMERO:** Que la información aquí expresada es verdadera, por tanto, el citado proyecto se

23 ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos No

24 significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo con los criterios de

25 protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés

26 (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II

27 del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de primero (1) de julio de mil novecientos

28 noventa y ocho (1998). -----

29 *****

30

252670

1 Para constancia, la firma por el compareciente ante mí, el notario que doy fe, junto con los
2 testigos instrumentales, CELIDETH JARAMILLO, con cédula ocho- novecientos veintinueve-
3 cuatrocientos siete (8-929-407) y TOMAS VILLARREAL, con cédula de identidad personal número
4 cuatro – noventa y nueve - mil ochocientos diez (4-99-1810), mayores de edad y vecinos de esta
5 ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontré conforme, le impartió
6 su aprobación, y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe. -----

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Geminiana Soraya Vargas Velasquez
GEMINIANA SORAYA VARGAS VELASQUEZ

Celideth Jaramillo
CELIDETH JARAMILLO

Tomas Villarreal
TOMAS VILLARREAL

Lic. Julio César De Leon Vallejos
Lic. Julio César De Leon Vallejos
Notario Público Vecino



ESIA CAT I. Proyecto Edificio de Apartamentos



ANTEPROYECTO N°:	RLA-467/1
FECHA:	18/01/2023
REF N°:	CONS-18993
ANÁLISIS TÉCNICO:	ACEPTADO

RESOLUCIÓN DE ANTEPROYECTO

EL (LA) ARQUITECTO (A): RENEE MARTIN ALGANDONA ORTIZ		EN REPRESENTACIÓN DE: VARGAS VELASQUEZ GERMINIANA S.	
CORREO ELECTRÓNICO: algandonaarquitectura@yahoo.com		TELÉFONO: 3099783	PROPIETARIO DE LA FINCA (S) N°: 61057
LOTE N°: 68	UBICADO EN LA CALLE O AVENIDA: calle 100 este	URBANIZACIÓN: PARQUE LEFEVRE CENTRO	CORREGIMIENTO PARQUE LEFEVRE

SOLICITA A ESTA DIRECCIÓN, SE LE INDIQUEN LOS REQUISITOS TÉCNICOS A CUMPLIR CON EL PRESENTE ANTEPROYECTO

ANÁLISIS	CUMPLE	REQUERIDO	PROPUESTO
1. CÓDIGOS DE ZONIFICACIÓN	Cumple	RM1	APARTAMENTOS
2. SERVIDUMBRE(S) VIAL(es)	Cumple	Calle 13 S= 15.00m	¼ S= 7.50m
3. LÍNEA(S) DE CONSTRUCCIÓN	Cumple	C= 10.00m	L.C.= 2.50m de la L.P.
4. DENSIDAD NETA PERMITIDA POR ZONIFICACION Y/O BONIFICACIÓN	Cumple	750 P/Ha o 22.5 personas	12.5 personas
5. RETIRO LATERAL IZQUIERDO	Cumple	Con pared ciega: ninguno en planta baja + 3 altos / área habitable: 2.50m / área de servicio: 1.50m	Adosado a la L.P. con pared ciega en las plantas baja y alta.
6. RETIRO LATERAL DERECHO	Cumple	Con pared ciega: ninguno en planta baja + 3 altos / área habitable: 2.50m / área de servicio: 1.50m	Adosado a la L.P. con pared ciega en las plantas baja y alta.
7. RETIRO POSTERIOR	Cumple	Con pared ciega: ninguno en planta baja + 3 altos / Torre: 5.00m	A 5.00m de la L.P. con aberturas en las plantas baja y alta.
8. ALTURA MAXIMA	Cumple	Según densidad	Planta baja + 1 alto
9. ESTACIONAMIENTOS DENTRO DE LA PROPIEDAD	Cumple	6 espacios (incluye 1 para para visitas)	6 espacios
10. AREA DE OCUPACIÓN MAXIMA	Cumple	100%	58.50%
11. AREA LIBRE MINIMA	Cumple	La que resulte al aplicar los retiros	41.50%
12. PORCENTAJE (%) DE AREA VERDE	No Aplica		
13. ANCHO DE ACERA	No Cumple	2.50m	2.50m
14. TENEDERO/SISTEMA DE SECADO	Cumple	Si requiere	Indica
15. TINAQUERA EN LUGAR DE FACIL ACCESO PARA SU RECOLECCIÓN	Cumple	Si requiere	Indica
16. RAMPA VEHICULAR	No Aplica		
16A. ANCHO MÍNIMO (6.00m DOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN)	No Aplica		
16B. ANCHO MÍNIMO (4.00m UN SOLO SENTIDO DE CIRCULACIÓN)	No Aplica		
16C. PORCENTAJE DE LA PENDIENTE	No Aplica		
16D. DENTRO DE LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN	No Aplica		
17. PLANO DE URBANIZACIONES	No Aplica		
17A. SELLO DE CONSTRUCCIÓN (MIVIOT)	No Aplica		
18. ELEVACIONES Y SECCIONES ENMARCADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD	Cumple	4 elevaciones / 2 secciones mínimo	4 elevaciones / 3 secciones
19. EDIFICACIONES INSCRITAS EN PROPIEDAD HORIZONTAL	No Aplica		
19A. REGLAMENTO DE COPROPIEDAD	No Aplica		
19B. NOTA DE LA ADMINISTRACION	No Aplica		



ANTEPROYECTO N°: RLA-467/1
 FECHA: 18/01/2023
 REF N°: CONS-18993
 ANÁLISIS TÉCNICO: ACEPTADO

RESOLUCIÓN DE ANTEPROYECTO

19C. APROBACIÓN DEL 66.6% DE LOS COPROPIETARIOS	No Aplica		
19D. AUTORIZACIÓN DEL ARQ. DISEÑADOR SI REMODELA FACHADA ANTES DE LOS CINCO AÑOS DE LA OCUPACIÓN	No Aplica		
20. NOTA DE "NO OBJECCIÓN" (EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL METRO, LÍNEA 1 Y 2)	No Aplica		
21. NOTA DE LA ACP (ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS)	No Aplica		
22. APROBACIÓN DNPH/INAC (RESOLUCIÓN Y PLANOS)	No Aplica		
23. MOP (SERVIDUMBRES PLUVIALES)	No Aplica		
24. TALLER AUTOMOTRIZ (VISTO BUENO JUNTA COMUNAL)	No Aplica		
25. AERONAUTICA CIVIL (VISTO BUENO)	No Aplica		
26. CERT. DE USO DE SUELO (SI ESTÁ DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS LÍNEAS DEL METRO)	No Aplica		
27. AUTORIZACIÓN DE COMITÉ DE DISEÑO DE STA. MARÍA BUSSINESS DISTRICT	No Aplica		
28. AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ (SERVIDUMBRE RIBERAS DE PLAYA)	No Aplica		
29. SERVIDUMBRES VARIAS: IDAAN, ELÉCTRICA	No Aplica		

NOTA:

1. LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTOS DEBEN PROPONERSE DENTRO DE LA LÍNEA DE PROPIEDAD, NO PERMITIÉNDOSE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, CON RETROCESO DIRECTO A LA VÍA.
2. PROVEER LOS DISEÑOS DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD PARA EL USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN, LA LEY N° 42 DE 27 DE AGOSTO DE 1999.
3. PARA LA REVISIÓN Y REGISTRO DE UN ANTEPROYECTO, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS DE ZONIFICACIÓN URBANA VIGENTES, ACUERDO MUNICIPAL N°281 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DEMÁS NORMAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS A LA REVISIÓN DE PLANOS Y ANTEPROYECTOS.
4. ESTA SOLICITUD ES VÁLIDA POR TRES AÑOS. ESTE PERIODO PODRÁ EXTENDERSE UNA SOLA VEZ, POR UN AÑO ADICIONAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVÁLIDA EN CASO DE HABER SUFRIDO EL ANTEPROYECTO ALGUNA MODIFICACIÓN. EN CASO DE UNA SEGUNDA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN, LA MISMA SERÁ REVISADA COMO SI FUESE TOTALMENTE NUEVA.
5. EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ASÍ COMO, LA FUNCIONALIDAD DE LOS MISMOS ES RESPONSABILIDAD EXPRESA DEL ARQUITECTO DISEÑADOR. ESTA REVISIÓN DE ANTEPROYECTO TIENE COMO OBJETIVO HACER CUMPLIR LAS REGULACIONES PEDIALES DE LA NORMA DE ZONIFICACIÓN URBANA VIGENTE ASIGNADA A UN PREDIO, ACUERDOS MUNICIPALES Y DEMÁS NORMATIVAS INSTITUCIONALES QUE TIENEN INJERENCIA EN LA REVISIÓN DE UN ANTEPROYECTO. FUNDAMENTO LEGAL: LEY N° 64 DE 10 DE OCTUBRE DE 2012 "SOBRE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS", ACUERDO MUNICIPAL N°281 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE LOS PROCESOS DE REVISIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS PARA NUEVAS CONSTRUCCIONES, MEJORAS, ADICIONES, DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA DENTRO DE DISTRITO DE PANAMÁ, Y SE SUBROGA EL ACUERDO N°193 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015", LEY 6 DE 1 DE FEBRERO DE 2006 "QUE REGLAMENTA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES".

ANALISTA:
Erika Shields

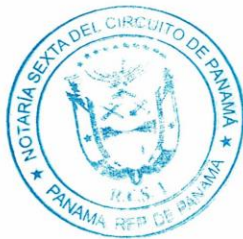
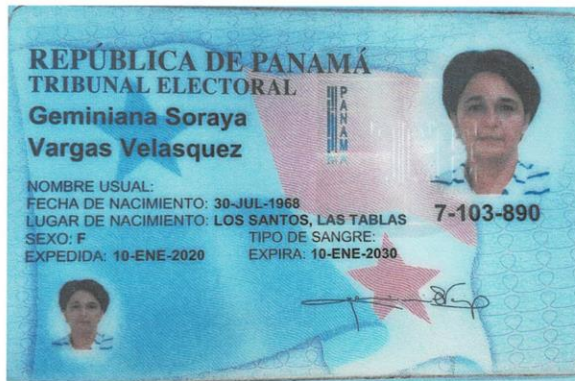
REQUISITOS TÉCNICOS

1. ESTE ANÁLISIS DE ANTEPROYECTO ACEPTA CAMBIOS AL RLA-467 PREVIAMENTE REGISTRADO CON LA CONDICION DE "ACEPTADO" EL 31 DE AGOSTO DE 2021. ESTA RECONSIDERACION OBEDECE A LA ELIMINACION DE LOS LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN LA PLANTA BAJA PARA COLOCAR 2 APARTAMENTOS. QUEDANDO LA PROPUESTA DE LA SIGUIENTE MANERA: ESTACIONAMIENTOS Y 2 APARTAMENTOS DE 2 RECAMARAS CADA UNO, EN EL NIVEL 000 Y 3 APARTAMENTOS DE 2 RECAMARAS EN EL NIVEL 100.
2. SU PROYECTO REQUIERE DE UN E.I.A. APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE PARA LA PRESENTACION DE SUS PLANOS CONSTRUCTIVOS O POR ETAPAS.
3. CONSULTE CON LAS ENTIDADES ESTATALES DURANTE EL PROCESO DE REVISION Y REGISTRO DE SUS PLANOS.



Firmado por: [F] NOMBRE BARAHONA MUNOZ
 ADELAI DA MARÍA - ID 8-717-302
 Cargo: Director de Obras y Construcciones
 Fecha: 2023.01.18 13:31
 Huella Digital:
 0301FAF67A4BC60F77C185DB015DA9D2D0C
 C25B7

**ANEXO NO. 4 COPIA AUTENTICADA DE CÉDULA
DEL PROMOTOR**



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula
No. 4-157-725.

CERTIFICO:
Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo
conforme.

17 FEB 2023

Panamá

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto



ANEXO NO. 5 PAZ Y SALVO



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 214969

Fecha de Emisión:

17	02	2023
----	----	------

 (día / mes / año) Fecha de Validez:

19	03	2023
----	----	------

 (día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CONOMOVIL. S.A

Representante Legal:

GEMINIANA SORAYA VARGAS

Inscrita			
Tom o	Folio	Asiento	Rollo
	411171		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional

ANEXO NO 6. RECIBO DE PAGO



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

82130186

Información General

Hemos Recibido De	CONOMOVIL, S.A. / 411171	Fecha del Recibo	2023-2-17
Administración Regional	Dirección Regional MAMBIENTE Panamá Metro	Guía / P. Aprob.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque	ACH	No. de Cheque	040430054
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE E. I. A. CAT. 1. MAS PAZ Y SALVO 214969

Día	Mes	Año	Hora
17	02	2023	10:59:52 AM

Firma

Nombre del Cajero Maritza Blandford



IMP 1

ANEXO NO. 7 ENCUESTA DE OPINIÓN DE LA COMUNIDAD

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Kiosko Rosita
Casa 469
Calle 13, Parque Lefevre

Fecha: 31-enero-2023

Proyecto: "Edificio de Apartamentos.

Promotor: CONOMOVIL, S.A.

Ubicación: Calle 13, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 56 Sexo: F

Ocupación: ama de casa

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto? Sí , No ;
2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento de Parque Lefevre? Sí , No ;
3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ;
4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Maria Trinidad

Cédula: Pasaporte 0035228.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 31-enero-2023

Casa 35
Calle 13, Parque Lefevre

Proyecto: "Edificio de Apartamentos.

Promotor: CONOMOVIL, S.A.

Ubicación: Calle 13, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 76 Sexo: F

Ocupación: Modista

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto? Sí , No ;
2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento de Parque Lefevre? Sí , No ;
3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ;
4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ;

Comentarios del encuestado:

—

Nombre del Entrevistado: Vilma Posso

Cédula: 8-131-450

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 31-enero-2023

Casa 5923
Calle 13 Parque Lefevre

Proyecto: "Edificio de Apartamentos.

Promotor: CONOMOVIL, S.A.

Ubicación: Calle 13, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 66 Sexo: F

Ocupación: jubilada

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto? Sí __, No ;
2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento de Parque Lefevre? Sí , No ___;
3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí __, No ;
4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ___;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Bertilda Osorio

Cédula: 8-450-930

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 31-enero-2023

Casa 5923
Calle 13, Parque Lefevre

Proyecto: "Edificio de Apartamentos.

Promotor: CONOMOVIL, S.A.

Ubicación: Calle 13, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 67 Sexo: F

Ocupación: jubilada

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto? Sí , No ✓;
2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento de Parque Lefevre? Sí ✓, No ;
3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ✓;
4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí ✓, No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: María Osorio

Cédula: 8-451-203

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 31-enero-2023

Taller de Tapicería Padilla
Calle 13, Parque Lefevre

Proyecto: "Edificio de Apartamentos.

Promotor: CONOMOVIL, S.A.

Ubicación: Calle 13, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 66 Sexo: M

Ocupación: Tapicero

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto? Sí , No ;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento de Parque Lefevre? Sí , No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Jose Padilla

Cédula: 8-204-1528

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 31-enero-2023

Casa 21
Calle 13, Parque Lefevre

Proyecto: "Edificio de Apartamentos.

Promotor: CONOMOVIL, S.A.

Ubicación: Calle 13, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 63 Sexo: F

Ocupación: jubilada

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto? Sí __, No ;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento de Parque Lefevre? Sí __, No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí __, No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No __;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Briceiba de Mateo

Cédula: 8-289-1003.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 31-enero-2023

Casa 6833
Calle 13, Parque Lefevre

Proyecto: "Edificio de Apartamentos.

Promotor: CONOMOVIL, S.A.

Ubicación: Calle 13, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 27 Sexo: F

Ocupación: Ama de casa

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto? Sí , No ;
2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento de Parque Lefevre? Sí , No ;
3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ;
4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: YasthKia Padilla

Cédula: 8-898-1964

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 31-enero-2023

Casa 6833
Calle 13, Parque Lefevre

Proyecto: "Edificio de Apartamentos.

Promotor: CONOMOVIL, S.A.

Ubicación: Calle 13, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 72 Sexo: M

Ocupación: jubilado

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto? Sí , No ;
2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento de Parque Lefevre? Sí , No ;
3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ;
4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No .

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Elester Flores

Cédula: 8-224-667

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 31-enero-2023

Casa 15
Calle 13 U, Parque Lefevre

Proyecto: "Edificio de Apartamentos.

Promotor: CONOMOVIL, S.A.

Ubicación: Calle 13, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 63 Sexo: F

Ocupación: Enfermera

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto? Sí , No ;
2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento de Parque Lefevre? Sí , No ;
3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ;
4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ;

Comentarios del encuestado:

Que se tomen en cuenta siempre a la población

Nombre del Entrevistado: Lastenia Burke

Cédula: 8-313-959

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 31-enero-2023

Casa 27
Calle 13, Parque Lefevre

Proyecto: "Edificio de Apartamentos.

Promotor: CONOMOVIL, S.A.

Ubicación: Calle 13, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 77 Sexo: F

Ocupación: jubilada

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto? Sí __, No ;
2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento de Parque Lefevre? Sí , No __;
3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí __, No ;
4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No __;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Raquel de Badillo

Cédula: 8-148-493.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 31-enero-2023

Casa 27
Calle 13, Parque Lefevre

Proyecto: "Edificio de Apartamentos.

Promotor: CONOMOVIL, S.A.

Ubicación: Calle 13, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 79 Sexo: F

Ocupación: pensionada

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto? Sí , No ;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento de Parque Lefevre? Sí , No ;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Guillermina Granderson

Cédula: 8-150-54

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 31-enero-2023

Casa 27
Calle 13, Parque Lefevre

Proyecto: "Edificio de Apartamentos.

Promotor: CONOMOVIL, S.A.

Ubicación: Calle 13, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 60 Sexo: F

Ocupación: ama de casa

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto? Sí , No ;
2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento de Parque Lefevre? Sí , No ;
3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ;
4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ;

Comentarios del encuestado:

Que se muden personas tranquilas

Nombre del Entrevistado: Leyda Valenzuela

Cédula: 4-141-955

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 31-enero-2023

Casa 27
Calle 13, Parque Lefevre

Proyecto: "Edificio de Apartamentos.

Promotor: CONOMOVIL, S.A.

Ubicación: Calle 13, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 46 Sexo: M

Ocupación: Independiente

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto? Sí , No ;
2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento de Parque Lefevre? Sí , No ;
3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ;
4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ;

Comentarios del encuestado:

Que si van hacer la construcción realizar bien los conductos

Nombre del Entrevistado: Anthony Vega

Cédula: 8-700-1698

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Puesto de Pipas

Fecha: 31-enero-2023

Proyecto: "Edificio de Apartamentos.

Promotor: CONOMOVIL, S.A.

Ubicación: Calle 13, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 56 Sexo: M

Ocupación: Independiente

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto? Sí ____, No ;

2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento de Parque Lefevre? Sí , No ____;

3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí ____, No ;

4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No ____;

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Andres Jimenez

Cédula: 8-35-2885

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ENCUESTA DE OPINIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Fecha: 31-enero-2023

Casa 15
Calle 13 U, Parque Lefevre

Proyecto: "Edificio de Apartamentos.

Promotor: CONOMOVIL, S.A.

Ubicación: Calle 13, Corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Información General

Edad: 50 Sexo: F

Ocupación: Secretaria

1. ¿Tiene usted conocimiento de la construcción del proyecto? Sí , No ;
2. ¿Puede beneficiar este proyecto al Corregimiento de Parque Lefevre? Sí , No ;
3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente? Sí , No ;
4. Estaría usted de acuerdo con la ejecución del proyecto? Sí , No .

Comentarios del encuestado:

Nombre del Entrevistado: Angela Simpson

Cédula: _____.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ANEXO NO.8. NOTA DE ENTREGA

Panamá, 17 de febrero de 2023.

ING. MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
E. S. D.

ING. CONCEPCIÓN:

Por este medio, la Sociedad CONOMÓVIL, S.A., sociedad Registrada en (Mercantil) Folio No.411172 (S) de la sección del Registro Público de la Provincia de Panamá. Con residencia en la Ciudad de Panamá.

Motivo por el cual nos dirigimos hasta su despacho a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el cual corresponde al proyecto "Edificio de Apartamentos". El mismo se presenta con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo No. 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

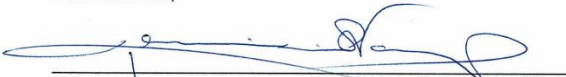
Este documento, está conformado por archivos y anexos con información referente al proyecto, su elaboración está bajo la responsabilidad del Ing. Luis Alberto Quijada., Consultor Ambiental, debidamente registrado ante las oficinas del Ministerio de Ambiente bajo el Registro No. IAR-051-98 y el Lic. Fabián Maregocio, Consultor Ambiental, debidamente registrado en el Ministerio de Ambiente, bajo el Registro No. IAR-031-1998. Esperando que cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a fin de que se establezca la viabilidad ambiental de dicho proyecto. El Proyecto Consta con _____ páginas.

La solicitud se acompaña de la siguiente documentación:

1. Se adjunta Paz y Salvo.
2. Copia de Cédula del Promotor del proyecto, debidamente notariada.
3. Copia digital del Estudio de Impacto Ambiental, debidamente ordenada y foliada.
4. Declaración Jurada en Papel 81/2 x 14 y Notariada.
5. Copia del Registro Público de la Finca.
6. Mapa de Localización Regional y Geográfica.
7. Recibo Original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, según la categoría.

Sin más que decir se despide,

Atentamente,



SRA. GEMINIANA SORAYA VARGAS VELASQUEZ
Representante Legal
C.I.P. 7-103-890

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá
con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identificación que se me presentó.

17 FEB 2023

Panamá,

Testigos

Testigos

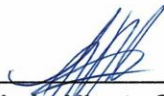
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto



ANEXO NO.9. CONSULTORES

LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES

Firmas Debidamente Notariadas y N° de Registro



Luis Alberto Quijada
IAR-051-1998



Lic. Fabián Maregocio
IRC-031-2008

Yo, **Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt**,
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 8-707-101

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identificación que se me presentó. **12 MAR 2021**

Panamá



Testigos



LCDA. TATIANA PITY BETHANCOURT
Notaria Pública Novena

